



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Bach. Arrarte Pancorbo, Luz Himilce (ORCID: 0000-0002-4451-8624)

ASESOR:

MG. C.P.C Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CUSCO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi hija Silvana Gaela, mi motor y gran amor de mi vida, mi pequeña que me impulsa a luchar y a seguir adelante, a mi sobrino Jose Mijail, a mis familiares que tanto apoyo me han dado y a mis seres queridos que desde el cielo me cuidan y guían.

Agradecimiento

A Dios, a mis padres Federico y Luz Mery, a mis tíos José, Juana y María Jesús, y a mi hermana María Inés, quienes jamás dejaron de confiar en mí y que en todo momento estuvieron conmigo, por todo el apoyo incondicional que me brindaron en cada una de mis etapas de formación, les agradezco de todo corazón todo el esfuerzo que hicieron y hacen por mí.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|------|
| Dedicatoria..... | II |
| Agradecimiento..... | III |
| TABLA DE CONTENIDO | IV |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | VI |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | VIII |
| RESUMEN..... | X |
| ABSTRACT..... | XI |
| CAPITULO I: | 1 |
| INTRODUCCION..... | 1 |
| CAPITULO II: | 4 |
| MARCO TEORICO..... | 4 |
| CAPITULO III: | 10 |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | 10 |
| 3.1. Tipo y Diseño de Investigación | 10 |
| 3.1.1. Tipo de Investigación | 10 |
| 3.1.2. Diseño de Investigación | 10 |
| 3.2. Variables y Operacionalización..... | 10 |
| 3.3. Método De Investigación..... | 12 |
| 3.4. Población, Muestra, Muestreo | 12 |
| 3.4.1. Población | 12 |
| 3.4.2. Muestra | 12 |
| 3.4.3. Estratificación | 13 |
| 3.5. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos | 14 |
| 3.5.1. Técnica..... | 14 |
| 3.5.2. Instrumentos | 14 |
| 3.6. Procedimiento De Recolección De Datos | 14 |
| 3.7. Método de análisis de datos..... | 15 |
| 3.8. Aspectos Éticos..... | 15 |
| CAPITULO IV..... | 16 |
| RESULTADOS | 16 |
| 4.1. Análisis de confiabilidad del instrumento..... | 16 |

| | |
|---------------------------------|----|
| 4.2. Tablas de Frecuencia | 19 |
| CAPÍTULO V | 51 |
| DISCUSIÓN | 51 |
| CAPÍTULO VI | 55 |
| CONCLUSIONES | 55 |
| CAPÍTULO VII | 57 |
| RECOMENDACIONES | 57 |
| Referencia Bibliográfica | 58 |
| ANEXOS | 60 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|-----------------|---|----|
| Tabla 1 | <i>Alpha de Cronbach variable Rangos interpretación del coeficiente</i> | 16 |
| Tabla 2 | <i>Resultados de la Variable 1</i> | 16 |
| Tabla 3 | <i>Coeficiente Alpha de Cronbach de la Variable Cultura Tributaria</i> | 17 |
| Tabla 4 | <i>Validez Ítems por Ítems Variable Cultura Tributaria</i> | 17 |
| Tabla 5 | <i>Resultados de la Variable 2</i> | 18 |
| Tabla 6 | <i>Coeficiente Alpha de Cronbach de la Variable Obligación Tributaria</i> | 18 |
| Tabla 7 | <i>Validez Ítems por Ítems Variable Obligación Tributaria</i> | 19 |
| Tabla 8 | <i>Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.</i> | 20 |
| Tabla 9 | <i>Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio.</i> | 21 |
| Tabla 10 | <i>Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando.</i> | 22 |
| Tabla 11 | <i>Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos.</i> | 23 |
| Tabla 12 | <i>Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso.</i> | 24 |
| Tabla 13 | <i>La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo.</i> | 25 |
| Tabla 14 | <i>La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente.</i> | 26 |
| Tabla 15 | <i>El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos.</i> | 27 |
| Tabla 16 | <i>La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente.</i> | 28 |
| Tabla 17 | <i>La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social.</i> | 29 |
| Tabla 18 | <i>La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.</i> | 30 |
| Tabla 19 | <i>Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país.</i> | 31 |
| Tabla 20 | <i>La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</i> | 32 |
| Tabla 21 | <i>El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</i> | 33 |
| Tabla 22 | <i>El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país.</i> | 34 |
| Tabla 23 | <i>Dimensión Información tributaria</i> | 35 |
| Tabla 24 | <i>Dimensión Conocimiento Tributario</i> | 36 |
| Tabla 25 | <i>Dimensión Hábitos y Actitudes</i> | 37 |

| | |
|--|----|
| Tabla 26 | 38 |
| Tabla 27 <i>Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria</i> | 39 |
| Tabla 28 <i>Dimensión Obligaciones Formales</i> | 40 |
| Tabla 29 <i>Dimensión Obligaciones Sustanciales</i> | 41 |
| Tabla 30 <i>Variable Obligaciones Tributarias</i> | 42 |
| Tabla 31 <i>Comparación promedio de las dimensiones de la variable Obligaciones Tributarias</i> | 43 |
| Tabla 32 <i>Prueba de normalidad cultura tributaria</i> | 44 |
| Tabla 33 <i>Prueba de normalidad información tributaria</i> | 44 |
| Tabla 34 <i>Prueba de normalidad conocimientos tributaria</i> | 45 |
| Tabla 35 <i>Prueba de normalidad hábitos y actitudes tributarias</i> | 45 |
| Tabla 36 <i>Prueba de normalidad obligaciones tributarias</i> | 45 |
| Tabla 37 <i>Descripción de la baremación y escala de interpretación</i> | 46 |
| Tabla 38 <i>Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman</i> | 47 |
| Tabla 39 <i>Tabla cruzada Cultura tributaria y Obligaciones tributarias</i> | 47 |
| Tabla 40 <i>Tabla cruzada Información tributaria y Obligaciones tributarias</i> | 48 |
| Tabla 41 <i>Tabla cruzada Conocimientos tributarios y Obligaciones tributarias</i> | 49 |
| Tabla 42 <i>Tabla cruzada Hábitos-Actitudes y Obligaciones tributarias</i> | 49 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración <i>tributaria</i> | 20 |
| Figura 2. Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio. | 21 |
| Figura 3. Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | 22 |
| Figura 4. Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | 23 |
| Figura 5. Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | 24 |
| Figura 6. La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | 25 |
| Figura 7. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | 26 |
| Figura 8. El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | 27 |
| Figura 9. La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | 28 |
| Figura 10. La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | 29 |
| Figura 11. La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | 30 |
| Figura 12. Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | 31 |
| Figura 13. La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 32 |
| Figura 14. El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 33 |
| Figura 15. El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | 34 |
| Figura 16. Información tributaria. | 35 |
| Figura 17. Conocimiento Tributario | 36 |
| Figura 18. Hábitos y Actitudes. | 37 |
| Figura 19. Cultura tributaria. | 38 |
| Figura 20. Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria. | 39 |
| Figura 21. Obligaciones Formales. | 40 |
| Figura 22. Obligaciones Sustanciales | 41 |
| Figura 23. Obligaciones Tributarias | 42 |

Figura 24. Comparación promedio de las dimensiones de la variable Obligaciones Tributarias.....43

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el año 2020, se pudo apreciar que los comerciantes han sufrido una baja en sus ingresos debido a la pandemia por la Covid-19 es así que ha afectado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo a lo largo de la investigación se determinará qué factores determinaron en dicha relación, es así que dentro de las hipótesis se formula que son la información tributaria, el conocimiento tributario, los hábitos y actitudes, las obligaciones formales y sustanciales; a medida que se fue desarrollando la investigación se utilizó el instrumento de cuestionario para poder obtener respuestas de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco, los cuales desprendieron las siguientes conclusiones como son: la información tributaria no tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el conocimiento tributario se relaciona de manera positiva baja con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los hábitos y actitudes se relacionan de manera positiva moderada con el cumplimiento de obligaciones tributarias, también se dará a conocer mediante las conclusiones cuál fue el impacto que tuvo la Covid-19 en los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el año 2020.

Palabras claves: Cultura, obligaciones, información, conocimiento, hábitos.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between tax culture and the fulfillment of obligations of clothing traders in the historic center of Cusco in 2020, it could be seen that traders have suffered a drop in income due to the pandemic by the Covid-19 is so it has affected the fulfillment of tax obligations, however throughout the research will determine what factors influence this relationship, so that within the hypotheses are formulated that are tax information, tax knowledge, habits and attitudes, formal and substantial obligations; As the research was developed, the questionnaire instrument was used to obtain responses from the clothing merchants in the historic center of Cusco, which led to the following conclusions: tax information is not related to formal and substantial obligations: tax information has no relation with the fulfillment of tax obligations, tax knowledge is related in a low positive way with the fulfillment of tax obligations and habits and attitudes are related in a moderate positive way with the fulfillment of tax obligations, it will also be made known through the conclusions what was the impact that Covid-19 had on the clothing merchants of the historic center of Cusco in the year 2020.

Key words: Culture, obligations, information, knowledge, habits.

CAPITULO I:

INTRODUCCION

Las obligaciones tributarias en el Perú nacen en la ley, como es el caso del Perú están prevista en el Código Tributario. El Código Tributario (2013) en el artículo 1° del Título I del Libro Primero señala que es la obligación de pagar los tributos, por parte de los deudores tributarios que tienen la obligación de cumplimiento para con el estado que surge del hecho generador que se define en el artículo 2° que nos da a entender que la obligación tributaria nace de la adquisición de un bien o servicio ofrecido. En la actualidad la ciudad del Cusco y el mundo viene siendo afecta por la Pandemia de la Covid-19, esta situación puso en evidencia la falta de Cultura tributaria que se tiene, así como también la carencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco; según estudios realizados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria a nivel nacional al mes de agosto 2020 se pudo apreciar que hubo una caída del 13,1% de los ingresos del IGV interno del Gobierno Central en comparación al mes de agosto del 2019. Se puede apreciar que los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco no cumplen con el pago de sus obligaciones ya que en su mayoría se debe a que evaden o eluden sus responsabilidades para así poder obtener un mayor ingreso producto de las ventas realizadas, es por eso que en cuanto al pago de los impuestos según las investigaciones estor reflejan un decrecimiento, sin embargo también existe un porcentaje de comerciantes que carecen de conocimientos tributarios por diversos factores que afecta en cuanto al pago de los impuestos.

Otro de los motivos es la falta de exigencia del cumplimiento por parte del consumidor; es decir, que en la actualidad frente al panorama de la pandemia de la Covid-19 se ha apreciado que existe una falta de cultura tributaria tanto de los comerciantes como por parte de los consumidores, ya que de acuerdo a estudios realizados por la entidad fiscalizadora de nuestro país, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria manifiesta que el nivel de recaudación de los impuestos ha caído notablemente afectando así los ingresos del fisco; si bien es cierto la situación que se vive en la actualidad ha afectado en gran medida los ingresos de la población en general, la falta de cultura tributaria en

nuestra sociedad se ha mantenido y ha ido en aumento durante este periodo de aislamiento social obligatorio ya que para evitar el contagio de esta enfermedad que es la Covid-19, los consumidores evitan tener cualquier tipo de contacto con los comerciantes así como también evitan estar por mucho tiempo en lugares cerrados o con aglomeración de personas, por tanto, no exigen los comprobantes de pago generando así el incumplimiento de las obligaciones tributarias; cabe mencionar que la falta de cultura tributaria no solo es de ahora si no que siempre ha existido, sin embargo, en estos tiempos de pandemia es aún más recurrente y evidente por parte de los comerciantes ya que no entregan los comprobante de pago incidiendo de esta manera así en la evasión de impuestos ya que manifiestan que los impuestos son muy elevados y los ingresos que generan son bajos. El presente trabajo se realiza para dar a conocer sobre cuáles son las causas y consecuencias que relacionan a la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempos de pandemia. Para realizar el presente trabajo se utilizará como referencia la información brindada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria a través de su portal institucional respecto a las normas, leyes y decretos de emergencia que fueron emitidos en tiempo de pandemia de la Covid-19.

El problema general que se plantea en la presente investigación consiste en 1. ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco ante la pandemia de la Covid-19 en el 2020?, así mismo los problemas específicos pretende identificar las relaciones existentes 1. ¿De qué manera se identifica la relación que existe entre la información tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco ante la pandemia de la Covid-19 en el 2020?, 2. ¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco ante la pandemia de la Covid-19 en el 2020?, 3. ¿Cuál es la relación que existe entre los hábitos y actitudes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco ante la pandemia de la Covid-19 en el 2020? Por lo tanto, se pretende alcanzar como objetivo principal: 1. Identificar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de

ropa del centro histórico del Cusco en el 2020. Y como objetivos específicos de acuerdo a las dimensiones encontradas como (normas tributarias, conocimiento tributario y responsabilidad tributaria) serían: 1. Identificar la relación que existe entre la información tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco en el 2020, 2. Analizar la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco en el 2020, 3. Explicar la relación que existe entre los hábitos y actitudes con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco en el 2020. Una vez realizada nuestra investigación se pretende confirmar nuestras siguientes hipótesis: 1. La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro histórico del Cusco en el 2020, 2. La información tributaria se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el 2020, 3. El conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el 2020, 4. Los hábitos y actitudes se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco 19 en el 2020.

CAPITULO II:

MARCO TEORICO

Relacionados al tema de investigación que se desarrolla se tiene lo siguiente: Como antecedentes internacionales se tienen las siguientes: Las autoras Muñoz & Zárate (2018) manifiestan en su investigación que tienen como objetivo investigar la evaluación de la incidencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la sistematización relacionado a los impuestos, tasas y contribuciones en el Ecuador. Se concluyó que la acción de evadir impuestos afecta al país, haciendo que este no progrese y se mantengan en el subdesarrollo; la cultura tributaria es de carácter bajo evidenciando de este modo el incumplimiento del pago de los impuestos, esto debido a que los procesos de recaudación y declaración son muy complicados es por tal es que debe haber una reestructuración que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para De La Torre & Padilla (2019) que tienen como objetivos demostrar cuán importante es la cultura tributaria y su implementación en Colombia, y proponer nuevas estrategias que faciliten el cumplimiento y desarrollo de la cultura tributaria. Entre las conclusiones se tiene que la cultura tributaria es la principal herramienta que facilita a que el contribuyente pueda fortalecer al crecimiento y desarrollo de la economía del país, para poder así satisfacer las necesidades de la población mediante la implementación de servicios básicos, el Estado es responsable de los medios de recaudo y de la utilización de estos recursos, por ende, este debe fomentar la educación tributaria para que se cumpla con las obligaciones tributarias.

Para Pérez (2017) tiene como objetivos analizar cada proceso de atención del departamento de cobro, así como también establecer cuáles son los motivos por el cual los contribuyentes no realiza sus pagos e investigar por qué razón los contribuyentes figuran como deudores cuándo estos ya cancelaron. Se llegó a la conclusión de que no existe una buena comunicación entre los contribuyentes y el Departamento para que se puedan agilizar los procesos y así poder realizar los pagos oportunos, también indica que es necesario aplicar el plan de manera correcta para así poder mejorar de manera efectiva el cobro de las obligaciones ya que existen fallas en el sistema de recaudación de impuestos.

Para Tene (2019) que pretende identificar como objetivos cuales son las obligaciones tributarias de los comerciantes, así como es la capacitación a los comerciantes en temas tributarios y divulgar información mediante trípticos. La autora llegó a la conclusión de que en la ciudad de Loja los comerciantes del mercado Gran Colombia existe desconocimiento sobre las acciones que realiza la Administración tributaria en cuanto al Servicio de Rentas Internas, para lo que se propuso capacitación de los comerciantes para así obtener una mejora en el nivel de educación en cuánto al cumplimiento de las obligaciones.

Dentro de los *antecedentes nacionales* que mantienen relación con el presente trabajo, se tiene los siguientes: Para Tiquilloca (2018) en su investigación tiene como objetivo identificar el nivel de la cultura tributaria y su influencia en la evasión y la recaudación de tributos provenientes del mercado de Laykakota. Se obtuvo como conclusiones que el nivel de cultura tributaria es bajo, ya que según encuestas realizadas los comerciantes manifiestan que desconocen sobre el destino de sus impuestos, también opinan que los que son empresarios son los que deberían pagar impuestos, ya que ellos consideran que no tienen capacidad de pago y otra parte de los comerciantes desconoce sobre lo que es evasión de impuestos.

Para Llacolla & Sinchi (2018) en su investigación pretenden comprobar la relación existente sobre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones del mercado de Señor de Torrechayoc en la ciudad de Urubamba. Al término de dicha investigación se obtuvo como conclusiones que existe poco interés por adquirir conocimientos en cuanto a los tributos, también se pudo apreciar que tienen un concepto erróneo sobre las funciones de la administración tributaria ya que no confían en el gobierno es ahí donde existe un rechazo al cumplimiento, ya que son en su mayoría los comerciantes son personas adultas que no poseen las herramientas para poder informarse con mayor facilidad.

Para Ramos (2017) que estableció sus objetivos en cuanto a la evaluación del nivel de cumplimiento de los comerciantes del mercado internacional San José, se analizará el nivel de las obligaciones no tributarias en relación a la Municipalidad de San Román de los comerciantes. Se llegó a la conclusión que dentro de los factores que impiden el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias son

que los comerciantes no están inscritos en el RUC, y existen otros que no corresponden a ningún régimen tributario, también se determinó que la administración tributaria no está presente, los comerciantes manifestaron que le tienen miedo; por otro lado, los comerciantes mantienen deudas por la deficiencia en el cobro por parte de la municipalidad.

Para Manayay & Quesquén (2019) que propuso como objetivos: analizar la situación y cumplimiento de las obligaciones tributarias y definir cuáles son las estrategias que promueven el cumplimiento en los comerciantes del Mercado modelo de Chiclayo 2019. Como conclusión se tiene que los comerciantes tienen carencia de conocimientos como son la información necesaria sobre las estrategias que se han utilizado para la mejora de la tributación, del total de los comerciantes encuestados una parte no realizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, o realizan los pagos fuera de las fechas programadas y existe un número que no conoce lo que es la cultura tributaria.

En el *ámbito local* se ha encontrado que estas investigaciones se relacionan Para Ríos (2017) realizar un estudio sobre cuál es el grado de incidencia entre la cultura tributaria y el cumplimiento de rentas de primera categoría dentro de los comerciantes del Molino I en el Cusco, una vez hecha la investigación se concluyó que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones ya que poseen un bajo grado de cultura tributaria y un gran desconocimiento en cuanto al cumplimiento, debido a la falta de orientaciones y capacitaciones por parte de la SUNAT, también se tiene una percepción muy errada sobre la administración de los tributos. Son pocos los comerciantes que contribuyen con el pago oportuno de sus impuestos por el nivel de conocimientos que poseen; se ha determinado que el incumplimiento de las obligaciones se debe a que no existe fiscalizaciones por parte de la SUNAT.

Para Atauchí & Cahuana (2017) que desarrollaron los siguientes objetivos como son la descripción en cuanto a la situación del nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los comerciantes del Molino I, también desean establecer cuáles son las contingencias fiscales del cumplimiento de los comerciantes del Molino I. Después de realizada la investigación se llegó a la conclusión de que los comerciantes si cumplen sin embargo las contingencias fiscales son escasas según estudios los comerciantes si cumplen salvo el registro

de los libros contables y registros contables. En cuanto a las obligaciones tributarias formales los comerciantes conservan un alto nivel ya que los comerciantes cuentan con RUC, los autores manifiestan que, en cuanto a las fiscalizaciones realizadas, los comerciantes afirman haber sido sancionados por la no declaración de tributos y también que sus locales fueron clausurados.

Como definiciones se cita a diversos autores para un mejor entendimiento sobre el concepto de *cultura tributaria*, así como son los siguientes:

Según Amasifuen (2015) si un país está más educado en los aspectos tributarios de como son los procesos, etapas, y el funcionamiento del mismo sistema, este país sería más responsable con sus obligaciones ya que entendió la importancia de la administración tributaria que ejerce este dentro de un país. La educación es la base para que las futuras generaciones sean ciudadanos responsables al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para Bravo (2016) indica que en cuanto a la cultura tributaria de una sociedad, esta debe adquirir ciertos conocimientos para que puedan tomar conciencia sobre lo importante que es aportar al estado con los impuestos, de igual manera se debe brindar mayor importancia y comunicación sobre el proceso que se ejecuta para dicho recaudamiento, se debe informar a la sociedad que dicho pago efectuado al Estado tiene por objetivo brindar beneficios a la población en general, como son los servicios públicos.

Se puede concluir que mientras que los ciudadanos no sean conscientes de que el cumplimiento de las obligaciones tributarias aporta significativamente al desarrollo de un país, mediante la implementación de los diversos servicios públicos de primera necesidad como son salud, educación, comunicación, etc., no se podrá contribuir responsablemente, se tiene que concientizar a la población en general sobre los procesos de distribución de los impuestos recaudados por parte del sistema de Administración Tributaria del país, solo así se podrá formar la Cultura tributaria en los ciudadanos.

Los ciudadanos para tener una mejor cultura tributaria, estos deben tener los instrumentos adecuados para poder recepcionar e interpretar los mensajes enviados sobre el funcionamiento y distribución de los impuestos recaudados, así

como también el rol que cumple la Administración tributaria, de este modo se podrá obtener mejores resultados en cuanto a las recaudaciones.

Según Roca (2008) el nivel de conocimiento depende de la información que tiene una sociedad y los hábitos que se forman en cada ciudadano frente a sus obligaciones tributarias, generan cumplimiento y responsabilidad para contribuir con el desarrollo de un país.

La cultura tributaria se forma mediante actitudes positivas y tomando conciencia de la importancia que tiene el cumplir con las obligaciones, es así que los resultados impactarán de manera positiva en las futuras generaciones generando una buena conciencia tributaria y un próspero desarrollo del país.

Como concepto de *obligación tributaria* se tiene la definición del El Código Tributario (2013) señala que es la obligación de pagar los tributos, por parte de los deudores tributarios que tienen la obligación de cumplimiento para con el estado que surge del hecho generador que se define en el artículo 2° que nos da a entender que la obligación tributaria nace de la adquisición de un bien o servicio ofrecido lo cual genera un compromiso de pago.

Dentro de las obligaciones tributarias tenemos que su clasificación en dos grupos: Las obligaciones sustanciales y las obligaciones formales.

De acuerdo con Arancibia & Arancibia (2017), donde indica que la obligación tributaria es el nexo jurídico que se origina por el tributo, donde la fuente será la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, también es el vínculo que se da entre el acreedor que vendría a ser el Estado y el deudor que sería el contribuyente. Este vínculo se genera con el compromiso de dar (obligación sustancial) o en obligación adicional de hacer (obligación formal). La obligación tributaria genera una obligación de cumplimiento de pago por parte del contribuyente de los tributos, ya que existen actividades que están dentro de la ley. Por lo tanto, las obligaciones serían de carácter exigible.

En cuanto las dimensiones de la primera variable son:

Información: (Idalberto, 2006) refiere que la información está relacionada con aquellos datos que adquieren significado, facilitando la adquisición de nuevos

conocimientos sobre sus deberes y derechos dentro un contexto establecido para un adecuado uso y de fácil disposición, reduciendo así el nivel de duda e incertidumbre que se genera.

Conocimientos. - (Alavi, 2003) Lo definen como la adquisición de una nueva información que poseemos cada uno de nosotros que está basada en sucesos, ideas, opiniones, observaciones, comentarios, procesos, etc. diferenciando el grado de utilidad. Este conocimiento se transmite a las demás personas mediante diversas formas de comunicación existente.

Hábitos y actitudes. – (López de Llergo & Virginia Aspe Armella, 1999) Los hábitos se producen en razón de las actividades que realizan de forma regular cada ser humano y las actitudes son posiciones que adquiere el ser humano frente a las diferentes situaciones. También refiere que el ser humano es el único ser que adquiere hábitos.

La segunda variable comprende dos dimensiones que son:

Obligaciones formales. – (Iberley, 2020). Indica que la obligación tributaria formal no tiene relación al tema monetario, su relación es más hacia el formalismo y los procedimientos impuesto por ley (declaraciones, facturaciones, etc.) es el compromiso que tiene cada contribuyente con el estado para ser reconocido como tal.

Obligación sustancial. - (PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios Ltda, 2014). Indican que la obligación tributaria sustancial básicamente se basa en la relación pecuniaria que se tiene entre el contribuyente y el Estado, es decir que el contribuyente está en la obligación de realizar pagos, y de asegurar el pago de estos tributos.

CAPITULO III:

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

Rivero (2008) manifiesta que primeramente está el estudio del comportamiento de la variable en relación a otra por lo que la presente investigación es una investigación correlacional - descriptiva.

3.1.2. Diseño de Investigación

Diseño no experimental. En ellos el investigador Rivero (2008) busca investigar y comprobar cuáles son las consecuencias de una determinada operación, donde el investigador participa activamente. Por lo cual el presente trabajo se empleará el diseño no experimental puesto que no se ha manipulado ninguna de las variables.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1

La cultura tributaria: Para Roca (2008). Comprende todo aquel grupo de información, conocimientos, hábitos y actitudes que tiene un ciudadano respecto del sistema tributario de un país.

Variable 1- Dimensión 1:

Información. Está comprendida por capacitaciones, normas, leyes vigentes, así como los últimos decretos de emergencia emitidos por el estado a causa de la pandemia de la Covid-19.

Indicadores:

- Normas tributarias
- Decretos de emergencia
- Capacitaciones

Variable 1 – Dimensión 2:

Conocimiento. Le permite conocer al contribuyente cuáles son sus deberes respecto de los plazos establecidos para el pago de tributos, y sus derechos tal como es el proceso de fiscalización.

Indicadores:

- Plazos
- Fiscalización

Variable 1 – Dimensión 3

Hábitos y actitudes. Son los valores como la responsabilidad y el compromiso que proviene de la educación que recibió.

Indicadores:

- Educación tributaria
- Responsabilidad
- Compromiso

Variable 2

Las obligaciones tributarias. Para Arancibia & Arancibia (2017) donde indica que la obligación tributaria es el nexo jurídico que se origina por el tributo, donde la fuente será la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, también es el vínculo que se da entre el acreedor que vendría a ser el Estado y el deudor que sería el contribuyente. Este vínculo se genera con el compromiso de dar (obligación sustancial) o en obligación adicional de hacer (obligación formal)

Variable 2 – Dimensión 1:

Obligación formal. Comprende los diferentes procesos como inscripción al RUC, emisión de comprobantes y declaraciones

Indicadores

- Inscripción al RUC
- Emisión de comprobantes
- Declaración

Variable 2 – Dimensión 2:

Obligación sustancial. Comprende netamente lo que es el pago de tributos e impuestos, dentro de este se considera como características principales los siguientes indicadores.

Indicadores:

- Recaudables
- Exigibilidad
- Pago

3.3. Método De Investigación

Según Rivero (2008) tiene con objetivo realizar cambios en la realidad que será estudiada por el investigador, donde se utilizará una metodología rígida para resolver ciertos problemas en específico. Dicho método servirá para poder establecerse en un determinado contexto que conjuntamente a una realidad originada por la experiencia se obtendrán resultados. Por lo cual el presente trabajo de investigación es método deductivo y cuantitativo porque muestra resultados que va estar basados en datos estadísticas.

3.4. Población, Muestra, Muestreo

3.4.1. Población

La población está conformada por los comerciantes del centro histórico del Cusco pertenecientes al Distrito, Provincia y Región Cusco, según la información brindada por la Municipalidad Distrital del Cusco de acuerdo a solicitud presentada ante esta misma entidad, se cuenta con 138 comerciantes que cuentan con tiendas que se dedican exclusivamente al comercio de prendas de vestir en el centro histórico del Cusco, conforme a la base de datos actualizadas y vigentes obtenida del área de Licencias de los 3 últimos años

3.4.2. Muestra

La muestra representativa de la presente investigación estará conformada por 102 comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco pertenecientes a diversos centros comerciales ubicados en el Distrito, Provincia y Región Cusco, conforme la utilización de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, z=1.96

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Es así que la fórmula resultaría de la siguiente manera:

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5)(0.5)(138)}{(138-1)(0.05^2) + (1.96^2) (0.5)(0.5)}$$

$$n = 101.7232328 = 102$$

3.4.3. Estratificación

La muestra cuenta con 102 comerciantes, pero, en vista de que no todos los comerciantes estarán en sus tiendas comerciales o no desean ser encuestados se realizará el muestreo probabilístico al tamaño del estrato de acuerdo a fórmula, la muestra sería de 59 comerciantes.

$$= \frac{102}{1 + \frac{102}{138}}$$

$$= 58.65 = 59$$

3.5. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos

3.5.1. Técnica

La técnica que se ha empleado en la investigación se basa en:

- *Encuestas.* Son preguntas que se caracterizan por tener una respuesta cerrada o los instrumentos a utilizar son de una medición estándar. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2004).

Este tipo de técnica facilita la obtención de datos con una mayor precisión de acuerdo a lo requerido.

3.5.2. Instrumentos

El instrumento a usar es el Cuestionario:

Es un instrumento que permite recabar datos con enunciados de una forma secuencial y ordenada, donde se puede obtener las respuestas de manera sencilla (López-Roldán & Fachelli, 2015).

En ese entender se tiene que el cuestionario es un instrumento y herramienta de mucha utilidad, que aporta a la investigación y permite obtener los resultados de forma precisa a través de las preguntas realizadas de manera coherente y organizada a los encuestados, permitiendo a su vez un análisis estadístico en cuanto a los ítems elaborados; este cuestionario se aplicará a los 59 comerciantes de acuerdo a la muestra.

3.6. Procedimiento De Recolección De Datos

El procedimiento de recolección de datos está referido sobre todo a reunir y calcular la integridad de la información respecto a una población específica a fin de obtener una perspectiva completa y precisa a través de distintos métodos y técnicas.

En el presente caso para facilitar la recolección de datos, se aplicó la técnica más pertinente que vendría a ser la encuesta mediante el instrumento de un cuestionario, aplicado en forma directa a los comerciantes que se dedican a la comercialización de prendas de vestir de las diversas tiendas del centro histórico del Cusco.

3.7. Método de análisis de datos

Para el análisis de datos, que viene a ser el proceso específico de analizar y resaltar los datos obtenidos, se debe realizar a través de la estadística y con la intervención de programas informáticos.

En ese entender en el presente trabajo de investigación se realizó con la respectiva autorización de cada comerciante y con dichos resultados, se utilizó los programas de Excel (Microsoft Excel) y el software SPSS Versión 25 (Statistical Package for the Social Sciences), realizando el procesamiento y análisis de datos, así como la elaboración de tablas de frecuencia, diagramas y la contrastación de hipótesis, lo cual nos permite de forma sencilla la identificación de los datos y patrones de comportamiento con un grado de confiabilidad.

3.8. Aspectos Éticos

La presente investigación se realizó basada principalmente en el respeto, la discreción, la honestidad, entre otros; permitiendo un adecuado desarrollo de la técnica aplicada, que en presente caso vendría a ser la encuesta, en la cual los comerciantes encuestados brindaron su autorización con total comodidad y predisposición a contestar las preguntas realizadas toda vez que no se consigna en las encuestas en mención datos personales y confidenciales de los comerciantes por manifestación propia de los mismos, procediendo de manera óptima con el desarrollo de la encuesta.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis de confiabilidad del instrumento

Confiabilidad de Datos

Dicha confiabilidad se realiza mediante la prueba de Alpha de Cronbach

Tabla 1

Alpha de Cronbach variable Rangos interpretación del coeficiente

| Rango | Magnitud |
|-------------|----------|
| 0.01 – 0.20 | Muy baja |
| 0.21 – 0.40 | Baja |
| 0.41 – 0.60 | Moderada |
| 0.61 – 0.80 | Alta |
| 0.81 – 1.00 | Muy alta |

Nota: Cronbach 1951

El cuestionario utilizado en este estudio respecto al análisis de confiabilidad, cuyos coeficientes encontrados mediante el proceso probabilístico, se muestran en el siguiente cuadro.

Resultados de la Variable 1:

Como se mencionó anteriormente, para el proceso de validación del instrumento se utilizará la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 25.

El instrumento a validar está conformado por 8 ítems con un tamaño de muestra de 48 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Tabla 2

Resultados de la Variable 1

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 59 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 59 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3*Coeficiente Alpha de Cronbach de la Variable Cultura Tributaria*

| Estadísticas de fiabilidad | |
|----------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,883 | 8 |

El coeficiente de Cronbach hallado para la variable Cultura Tributaria es de 0,883, estos resultados nos inducen a que dicho instrumento tiene Alta Confiabilidad, esto de acuerdo a las escalas de este estadístico.

Tabla 4*Validez Ítems por Ítems Variable Cultura Tributaria*

| | Estadísticas de total de elemento | | | | |
|--|--|---|--|----------------------------------|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | 20,15 | 50,132 | ,614 | ,533 | ,871 |
| Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio. | 20,20 | 50,648 | ,610 | ,616 | ,872 |
| Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | 20,51 | 51,289 | ,615 | ,428 | ,871 |
| Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | 19,66 | 48,814 | ,612 | ,414 | ,872 |
| Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | 20,22 | 49,106 | ,685 | ,548 | ,864 |
| La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | 20,10 | 48,886 | ,723 | ,623 | ,861 |
| La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | 19,81 | 47,430 | ,705 | ,692 | ,862 |

| | | | | | |
|--|-------|--------|------|------|------|
| El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | 19,63 | 49,203 | ,636 | ,665 | ,869 |
|--|-------|--------|------|------|------|

Resultados de la Variable 2

Como se mencionó anteriormente, para el proceso de validación del instrumento se utilizará la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 25.

El instrumento a validar está conformado por 7 ítems con un tamaño de muestra de 48 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Tabla 5

Resultados de la Variable 2

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 59 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 59 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 6

Coefficiente Alpha de Cronbach de la Variable Obligación Tributaria

| Estadísticas de fiabilidad | |
|----------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,908 | 7 |

El coeficiente de Cronbach hallado para la variable Obligación Tributarias es de 0,908 estos resultados nos inducen a que dicho instrumento tiene Alta Confiabilidad, esto de acuerdo a las escalas de este estadístico.

Tabla 7*Validez Ítems por Ítems Variable Obligación Tributaria*

| | Estadísticas de total de elemento | | | | |
|--|--|---|--|----------------------------------|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | 18,36 | 38,406 | ,711 | ,559 | ,896 |
| La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | 18,93 | 37,961 | ,746 | ,686 | ,892 |
| La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | 18,78 | 39,037 | ,723 | ,645 | ,895 |
| Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | 18,69 | 39,319 | ,694 | ,677 | ,898 |
| La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 18,66 | 39,814 | ,692 | ,752 | ,898 |
| El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 18,69 | 39,009 | ,747 | ,760 | ,892 |
| El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | 19,07 | 38,237 | ,756 | ,734 | ,891 |

4.2. Tablas de Frecuencia

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada ítem de los instrumentos aplicado de acorde a las variables en estudio.

Cultura Tributaria

Tabla 8

Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | a | e | | |
| Válido | Muy en desacuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 22,0 |
| | En desacuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 44,1 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 18 | 30,5 | 30,5 | 74,6 |
| | De acuerdo | 6 | 10,2 | 10,2 | 84,7 |
| | Totalmente en acuerdo | 9 | 15,3 | 15,3 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

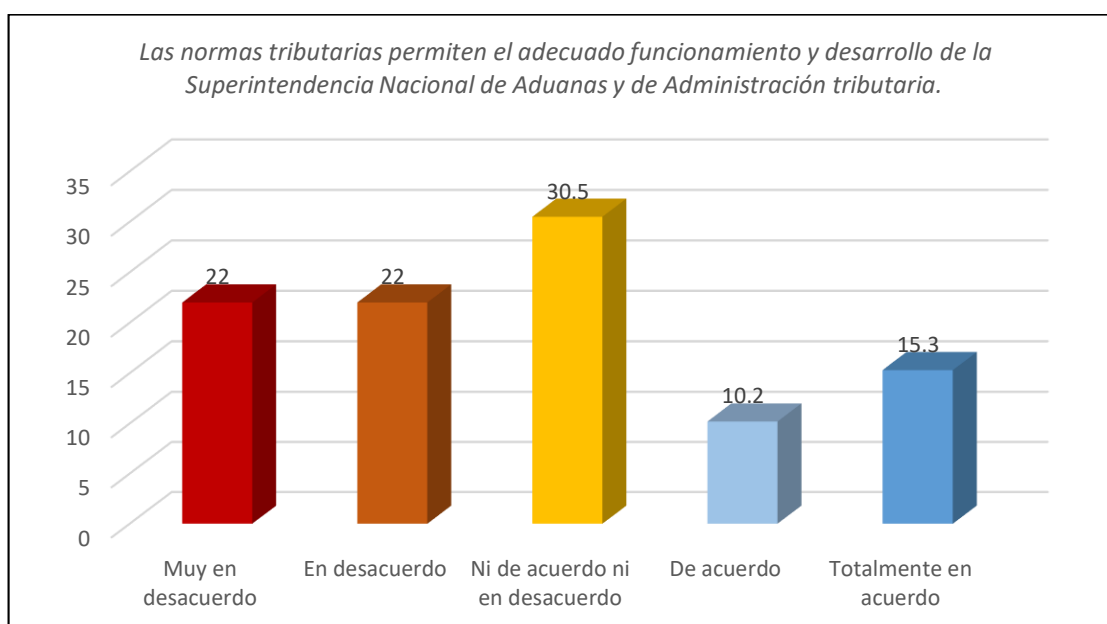


Figura 1. Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.

Interpretación

En la figura 1 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 30,5% se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 10,2% de los encuestados se encuentran de acuerdo.

Tabla 9

Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 16,9 |
| | En desacuerdo | 22 | 37,3 | 37,3 | 54,2 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 72,9 |
| | De acuerdo | 8 | 13,6 | 13,6 | 86,4 |
| | Totalmente en acuerdo | 8 | 13,6 | 13,6 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

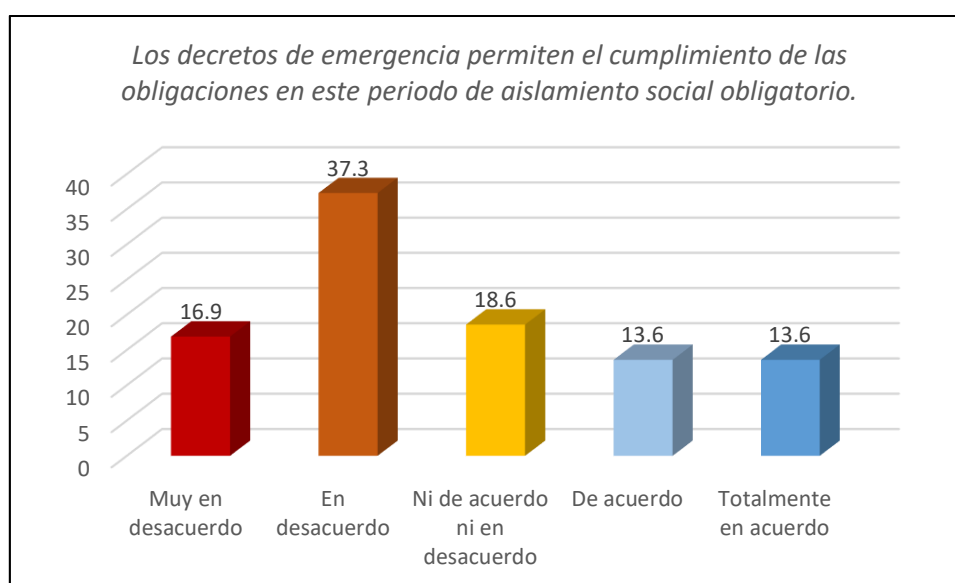


Figura 2. Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio.

Interpretación

En la figura 2 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 37.3% se encuentran en desacuerdo y un 13.6% de los encuestados se encuentran de acuerdo o totalmente en acuerdo.

Tabla 10

Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 16 | 27,1 | 27,1 | 27,1 |
| | En desacuerdo | 19 | 32,2 | 32,2 | 59,3 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 83,1 |
| | De acuerdo | 5 | 8,5 | 8,5 | 91,5 |
| | Totalmente en acuerdo | 5 | 8,5 | 8,5 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

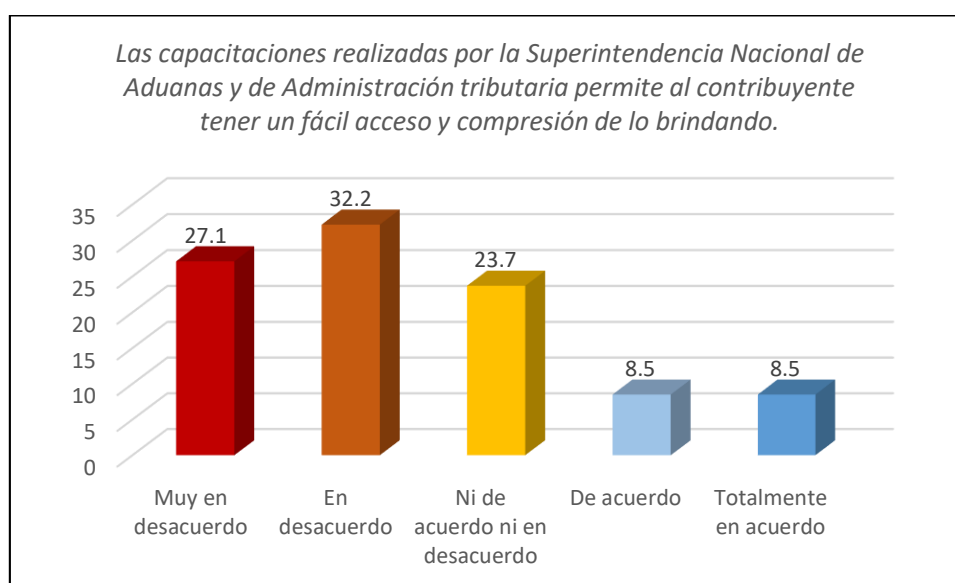


Figura 3. Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando.

Interpretación

En la figura 3 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 32.2% se encuentran en desacuerdo y un 8.5% de los encuestados se encuentran de acuerdo o totalmente en acuerdo.

Tabla 11

Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje | Porcentaje |
|--------|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | | a | e | válido | acumulado |
| Válido | Muy en desacuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 16,9 |
| | En desacuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 35,6 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 9 | 15,3 | 15,3 | 50,8 |
| | De acuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 72,9 |
| | Totalmente en acuerdo | 16 | 27,1 | 27,1 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

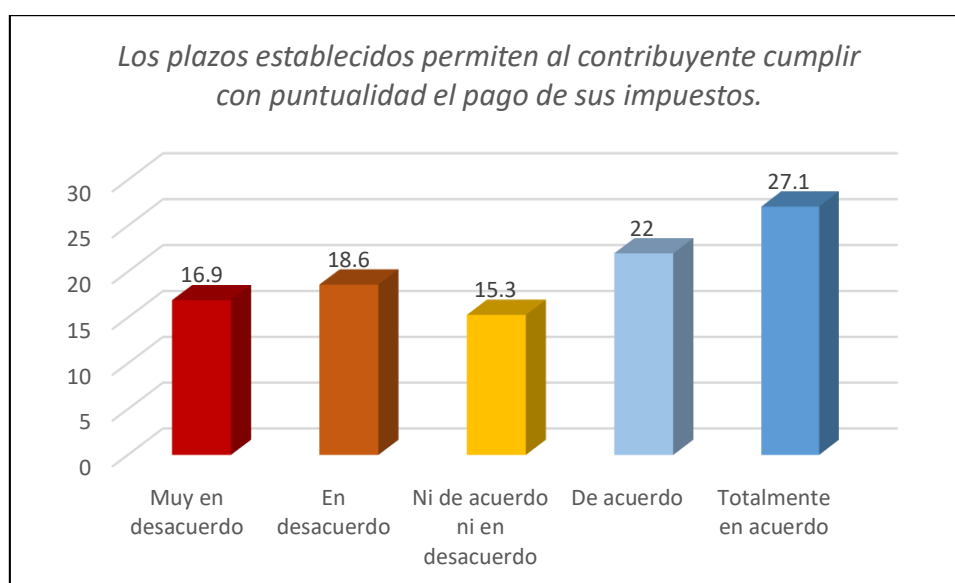


Figura 4. Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos.

Interpretación

En la figura 4 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 27.1% se encuentran totalmente en acuerdo y un 15.3% de los encuestados se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 12

Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso.

| | | Frecuenci a | Porcentaj e | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 22,0 |
| | En desacuerdo | 17 | 28,8 | 28,8 | 50,8 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 71,2 |
| | De acuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 88,1 |
| | Totalmente en acuerdo | 7 | 11,9 | 11,9 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

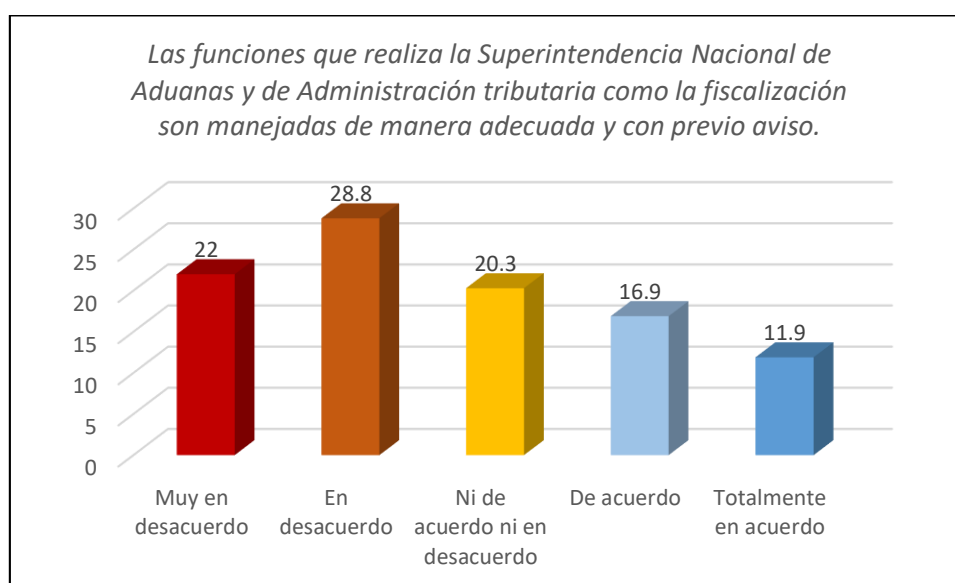


Figura 5. Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso.

Interpretación

En la figura 5 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 28.8% se encuentran en desacuerdo y un 11.9% de los encuestados se encuentran totalmente en acuerdo.

Tabla 13

La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 18,6 |
| | En desacuerdo | 16 | 27,1 | 27,1 | 45,8 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 66,1 |
| | De acuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 89,8 |
| | Totalmente en acuerdo | 6 | 10,2 | 10,2 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

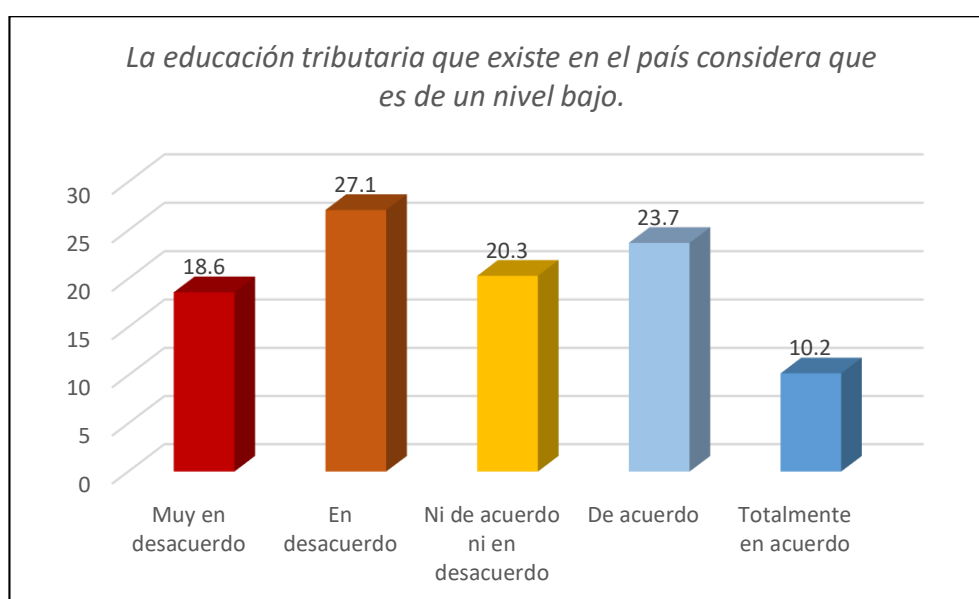


Figura 6. La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo.

Interpretación

En la figura 6 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 27.1% se encuentran en desacuerdo y un 10.2% de los encuestados se encuentran totalmente en acuerdo.

Tabla 14

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 18,6 |
| | En desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 39,0 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 55,9 |
| | De acuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 78,0 |
| | Totalmente en acuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

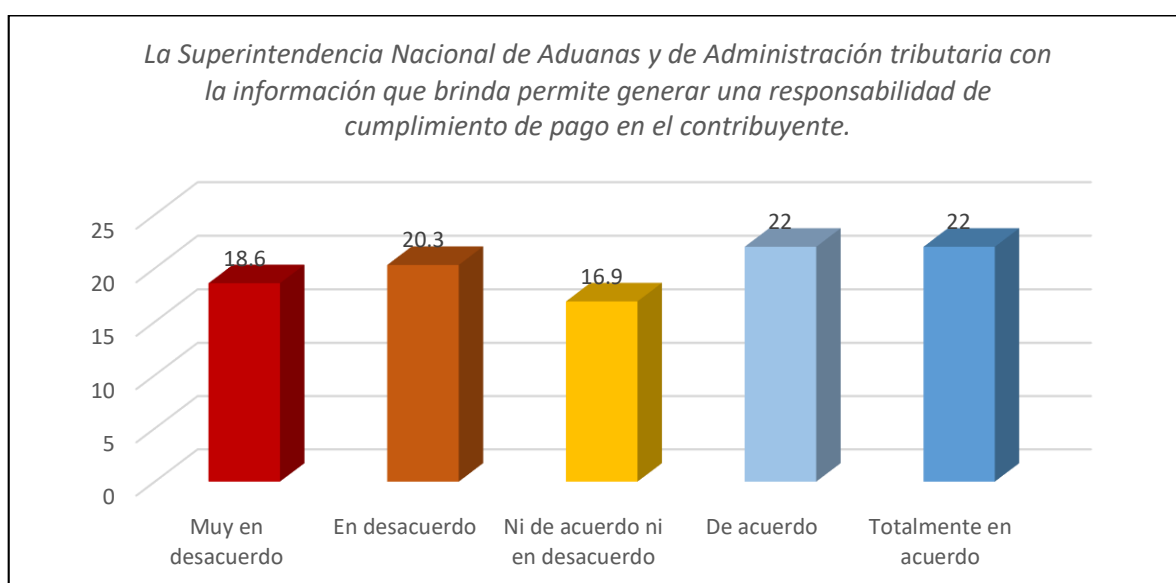


Figura 7. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente.

Interpretación

En la figura 7 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 22% se encuentran en de acuerdo o totalmente en acuerdo y un 16.9% de los encuestados se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 15

El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 8 | 13,6 | 13,6 | 13,6 |
| | En desacuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 32,2 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 52,5 |
| | De acuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 74,6 |
| | Totalmente en acuerdo | 15 | 25,4 | 25,4 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario cultura tributaria SPSS 25

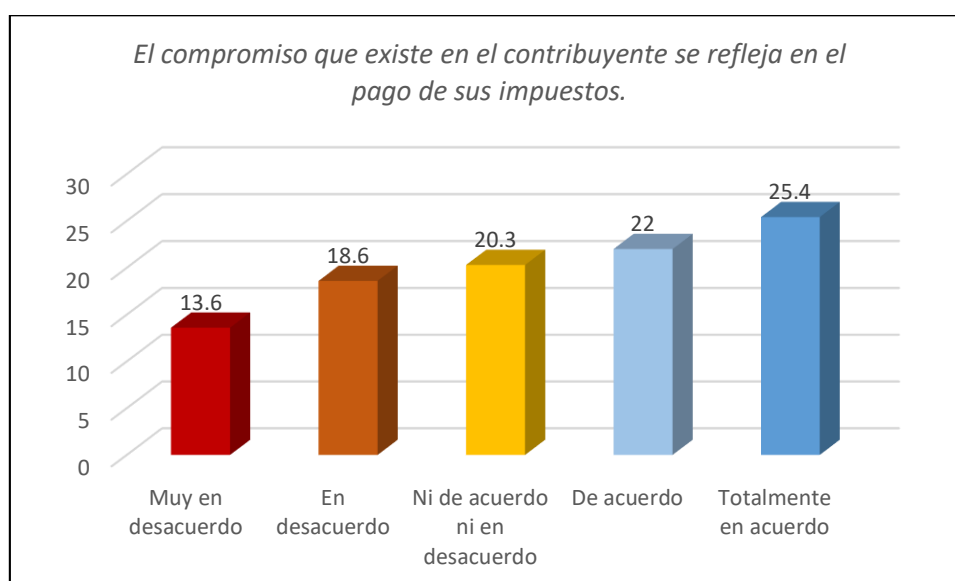


Figura 8. El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos.

Interpretación

En la figura 8 se observa que los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 25.4% se encuentran totalmente en acuerdo y un 13.6% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo.

Obligación Tributaria

Tabla 16

La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 6 | 10,2 | 10,2 | 10,2 |
| | En desacuerdo | 8 | 13,6 | 13,6 | 23,7 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 47,5 |
| | De acuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 67,8 |
| | Totalmente en acuerdo | 19 | 32,2 | 32,2 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

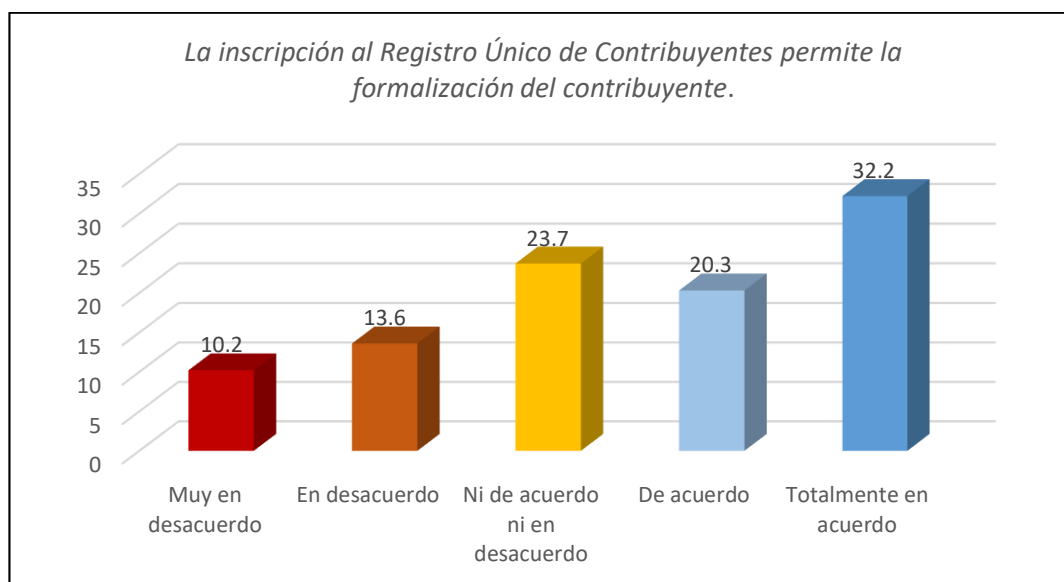


Figura 9. La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente.

Interpretación

Según la figura 9 se observa en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 32.2% se encuentran totalmente en acuerdo y un 10.2% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo.

Tabla 17

La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 9 | 15,3 | 15,3 | 15,3 |
| | En desacuerdo | 17 | 28,8 | 28,8 | 44,1 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 64,4 |
| | De acuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 83,1 |
| | Totalmente en acuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

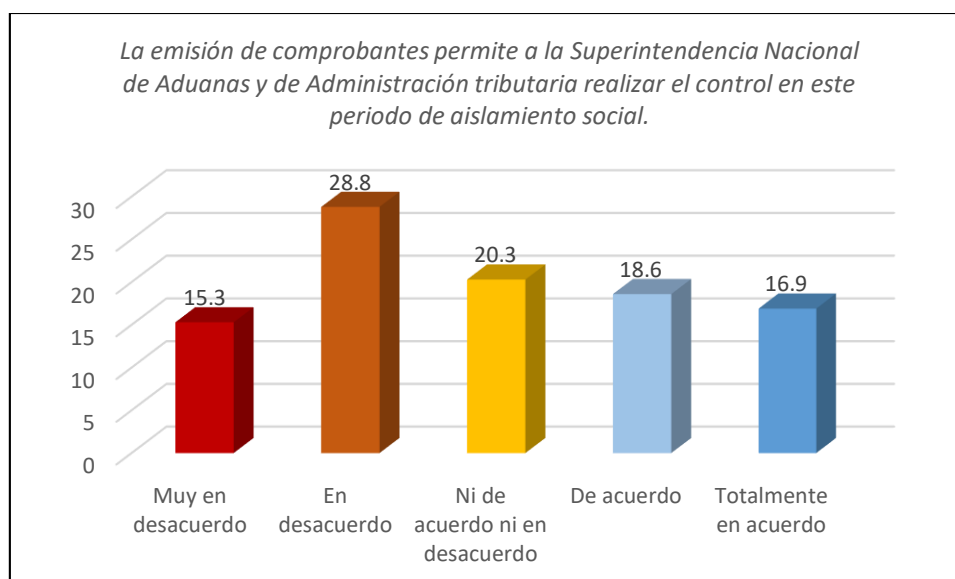


Figura 10. La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social.

Interpretación

Según la figura 10 se observa en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 28.8% se encuentran en desacuerdo y un 15.3% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo.

Tabla 18

La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 7 | 11,9 | 11,9 | 11,9 |
| | En desacuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 33,9 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 17 | 28,8 | 28,8 | 62,7 |
| | De acuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 83,1 |
| | Totalmente en acuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

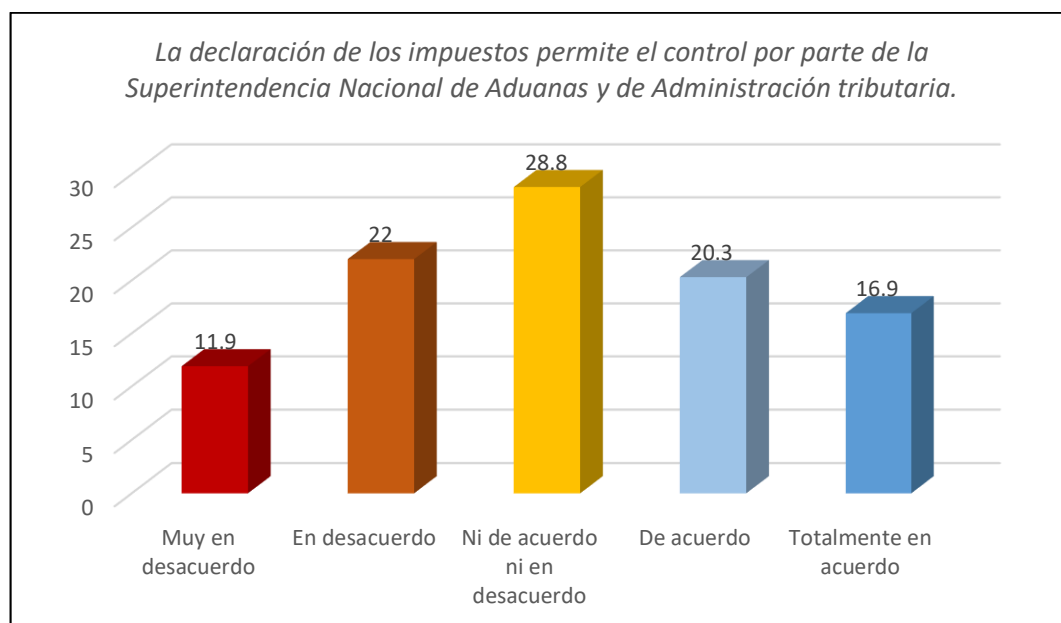


Figura 11. La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.

Interpretación

Conforme a lo observado en la figura 11 los encuestados manifiestan que el 28.8% se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 11.9% de ellos mencionas que están muy en desacuerdo.

Tabla 19

Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 7 | 11,9 | 11,9 | 11,9 |
| | En desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 32,2 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 55,9 |
| | De acuerdo | 16 | 27,1 | 27,1 | 83,1 |
| | Totalmente en acuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

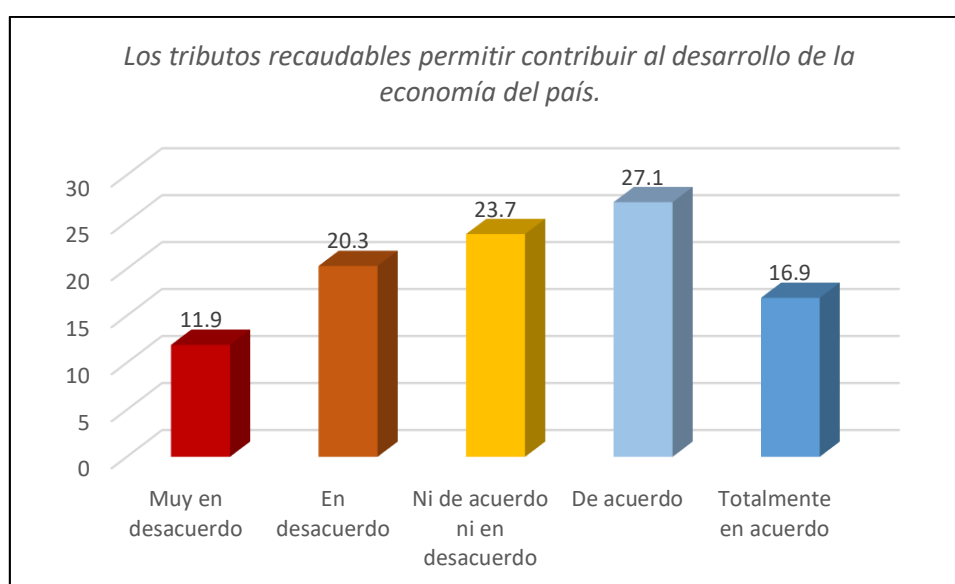


Figura 12. Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país.

Interpretación

Según la figura 12 se observa en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 27.1% se encuentran de acuerdo y un 11.9% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo.

Tabla 20

La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 5 | 8,5 | 8,5 | 8,5 |
| | En desacuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 32,2 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 55,9 |
| | De acuerdo | 16 | 27,1 | 27,1 | 83,1 |
| | Totalmente en acuerdo | 10 | 16,9 | 16,9 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

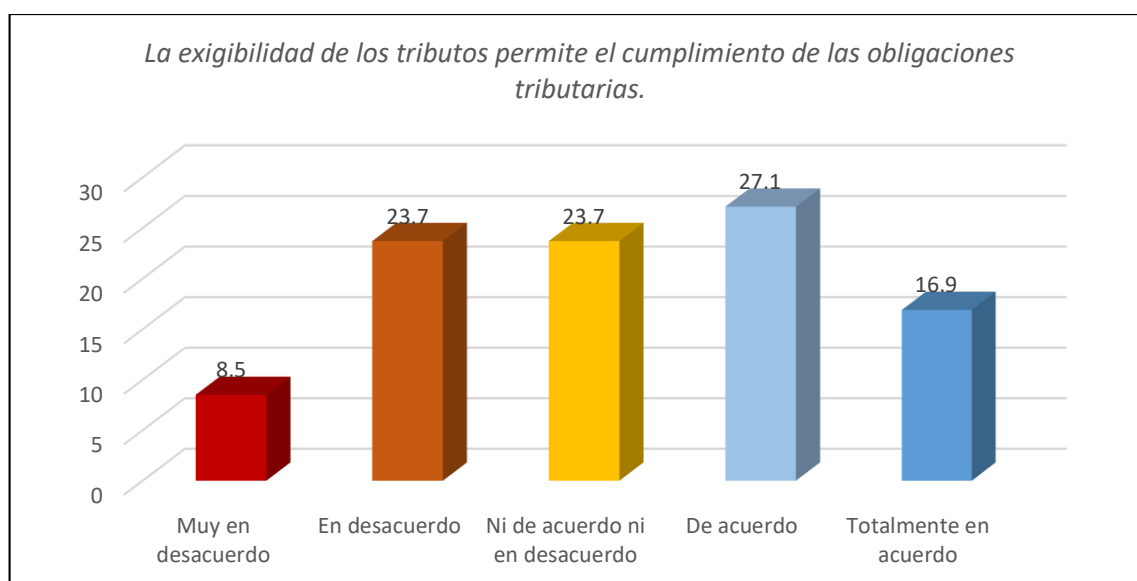


Figura 13. La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Interpretación

Según la figura 13 se observa en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 27.1% se encuentran de acuerdo y un 8.5% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo.

Tabla 21

El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 6 | 10,2 | 10,2 | 10,2 |
| | En desacuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 32,2 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14 | 23,7 | 23,7 | 55,9 |
| | De acuerdo | 17 | 28,8 | 28,8 | 84,7 |
| | Totalmente en acuerdo | 9 | 15,3 | 15,3 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

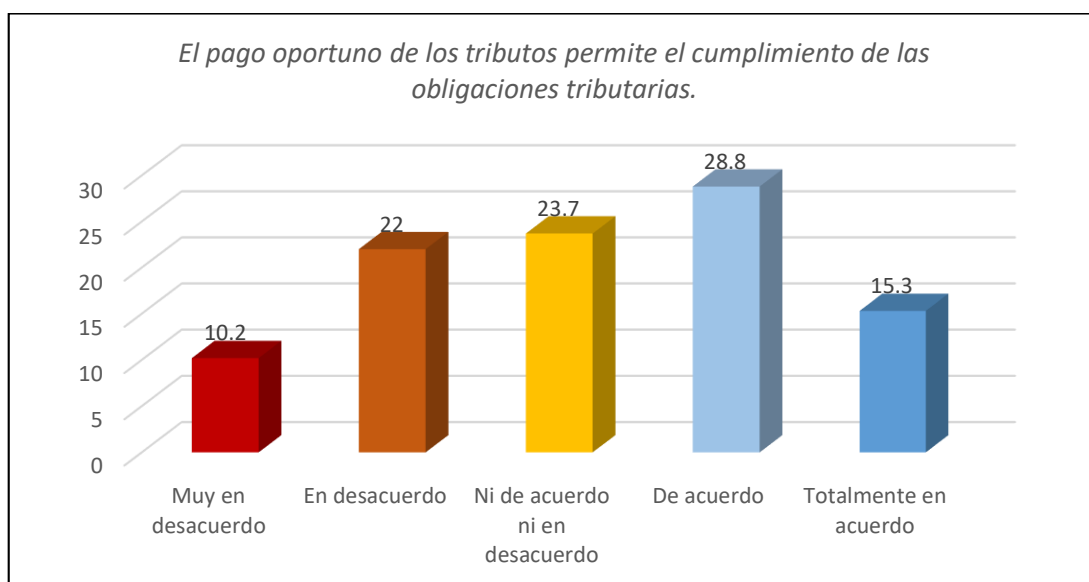


Figura 14. El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Interpretación

Según la figura 14 se observa en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 28.8% se encuentran de acuerdo y un 10.2% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo.

Tabla 22

El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 12 | 20,3 | 20,3 | 20,3 |
| | En desacuerdo | 13 | 22,0 | 22,0 | 42,4 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 16 | 27,1 | 27,1 | 69,5 |
| | De acuerdo | 11 | 18,6 | 18,6 | 88,1 |
| | Totalmente en acuerdo | 7 | 11,9 | 11,9 | 100,0 |
| Total | | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Resultados del cuestionario obligación tributaria spss 25

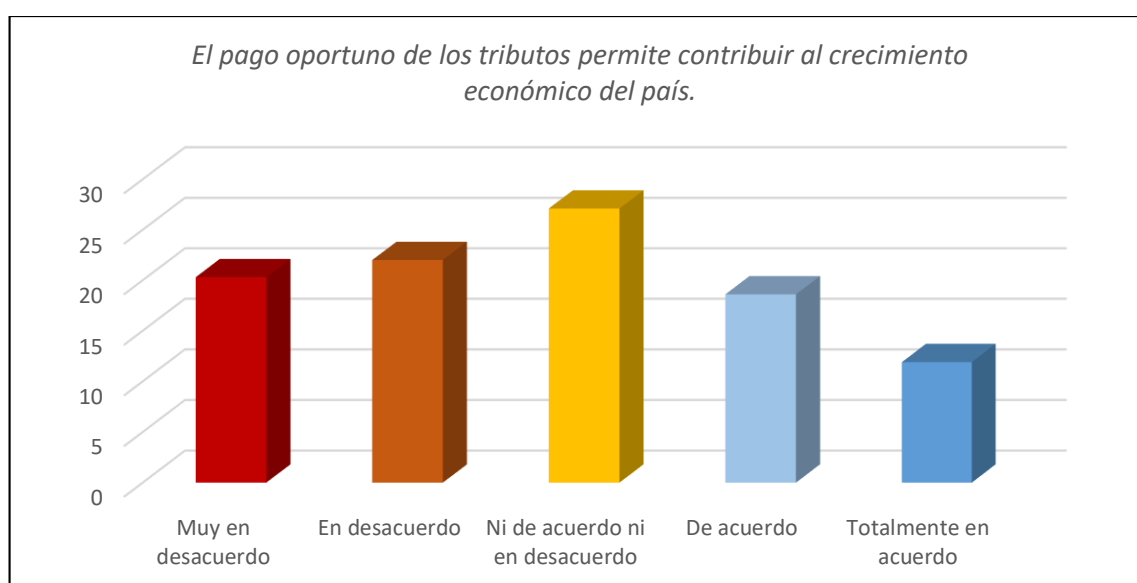


Figura 15. El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país.

Interpretación

Según la figura 15 se observa en los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos determinaron que un 27.1% se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 11.9% de los encuestados se encuentran totalmente en acuerdo.

Resultados de la Variable Cultura Tributaria

Tabla 23

Dimensión Información tributaria

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy inadecuada | 16 | 27.1 | 27.1 |
| Inadecuada | 13 | 22.0 | 49.2 |
| Regularmente adecuada | 13 | 22.0 | 71.2 |
| Adecuada | 14 | 23.7 | 94.9 |
| Muy adecuada | 3 | 5.1 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

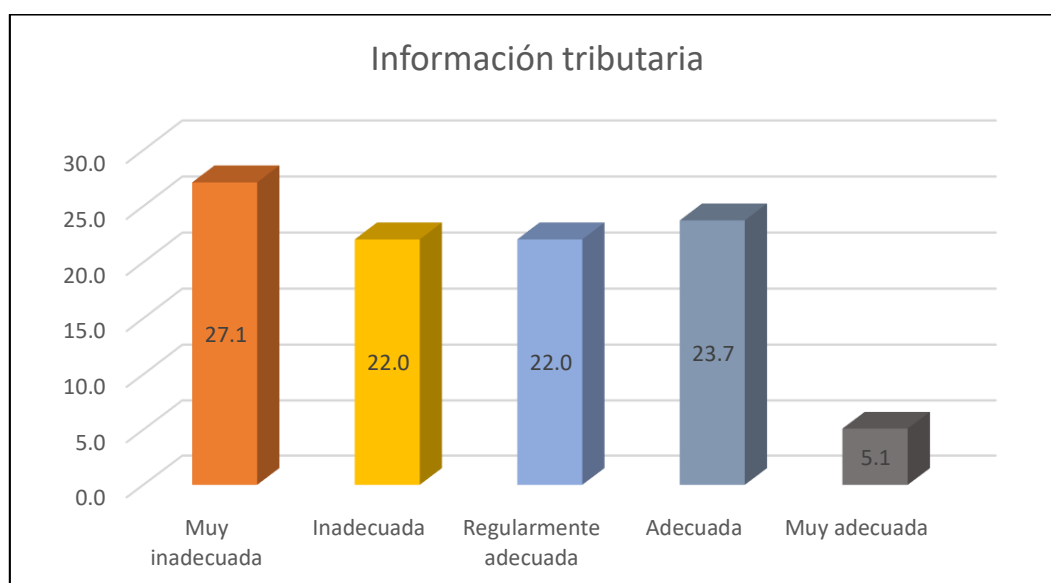


Figura 16. Información tributaria

Interpretación

Se observa en la figura 16 con respecto a la información tributaria que, el 27.1% de los encuestados mencionan que es muy inadecuada, el 23.7% de ellos manifiestan que es adecuada, el 22% de los encuestados mencionan que es inadecuada o regularmente adecuada, mientras que el 5.1 % de los mismos opinan que es muy adecuada.

Tabla 24

Dimensión Conocimiento Tributario

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy en desacuerdo | 9 | 15.3 | 15.3 |
| En desacuerdo | 19 | 32.2 | 47.5 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 7 | 11.9 | 59.3 |
| De acuerdo | 15 | 25.4 | 84.7 |
| Totalmente en acuerdo | 9 | 15.3 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

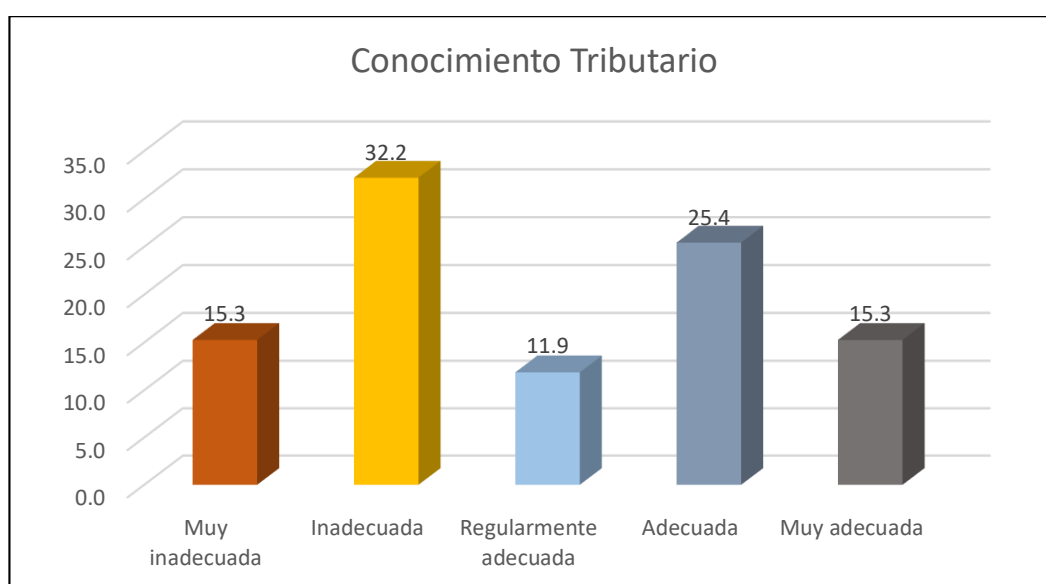


Figura 17. Conocimiento Tributario

Interpretación

Se observa en la figura 17 con respecto al conocimiento tributario que, el 32.2% de los encuestados mencionan que es inadecuada, el 25.4% de ellos manifiestan que es adecuada, el 15.3% de los encuestados mencionan que es muy inadecuada o muy adecuada, mientras que el 11.9 % de los mismos opinan que es regularmente adecuada.

Tabla 25

Dimensión Hábitos y Actitudes

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy en desacuerdo | 12 | 20.3 | 20.3 |
| En desacuerdo | 10 | 16.9 | 37.3 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 15 | 25.4 | 62.7 |
| De acuerdo | 9 | 15.3 | 78.0 |
| Totalmente en acuerdo | 13 | 22.0 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

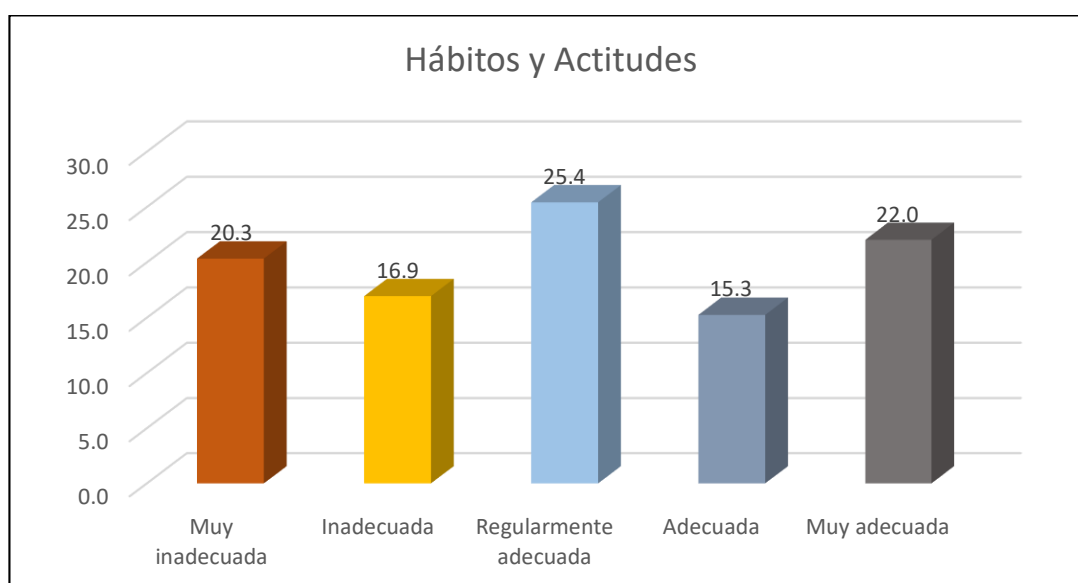


Figura 18. Hábitos y Actitudes

Interpretación

Se observa en la figura 18 con respecto a los hábitos y actitudes tributarias que, el 25.4% de los encuestados mencionan que es regularmente adecuada, el 22% de ellos manifiestan que es muy adecuada, el 20.3% de los encuestados mencionan que es muy inadecuada, el 16.9% indican que es inadecuada, mientras que el 15.3 % de los mismos opinan que es adecuada.

Tabla 26

Variable Cultura tributaria

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy inadecuada | 11 | 18.6 | 18.6 |
| Inadecuada | 14 | 23.7 | 42.4 |
| Regularmente adecuada | 13 | 22.0 | 64.4 |
| Adecuada | 16 | 27.1 | 91.5 |
| Muy adecuada | 5 | 8.5 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

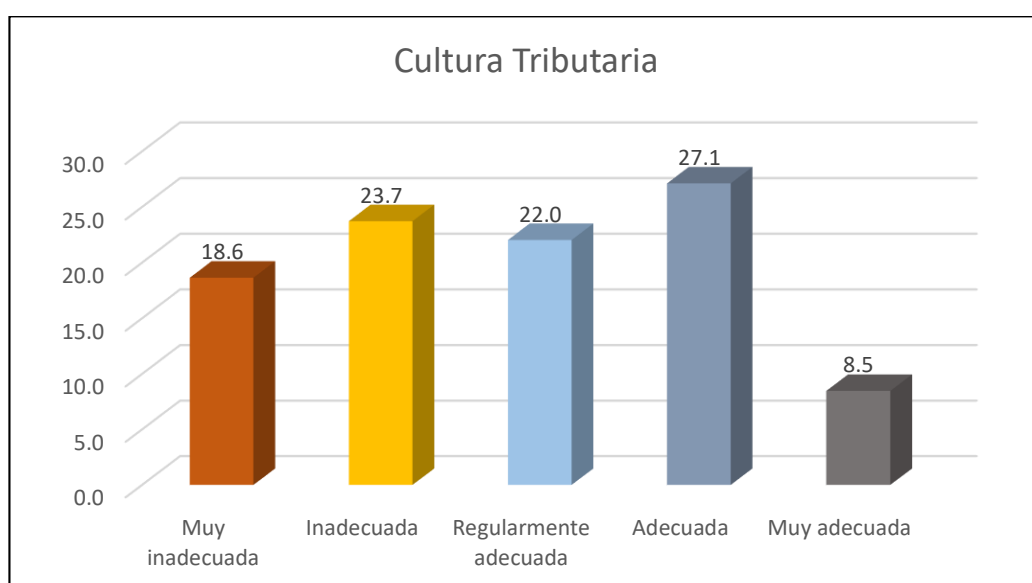


Figura 19. Cultura tributaria

Interpretación

Se observa en la figura 19 con respecto a los Cultura tributaria que, el 27.1% de los encuestados mencionan que es adecuada, el 23.7% de ellos manifiestan que es inadecuada, el 22% de los encuestados mencionan que es regularmente adecuada, el 18.6% indican que es muy inadecuada, mientras que el 8.5 % de los mismos opinan que es muy adecuada.

Tabla 27

Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria

| | Promedio | Interpretación |
|---------------------------|-------------|------------------------------|
| Información tributaria | 2.61 | Regularmente adecuada |
| Conocimiento Tributario | 2.96 | Regularmente adecuada |
| Hábitos y Actitudes | 3.05 | Regularmente adecuada |
| CULTURA TRIBUTARIA | 2.86 | Regularmente adecuada |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

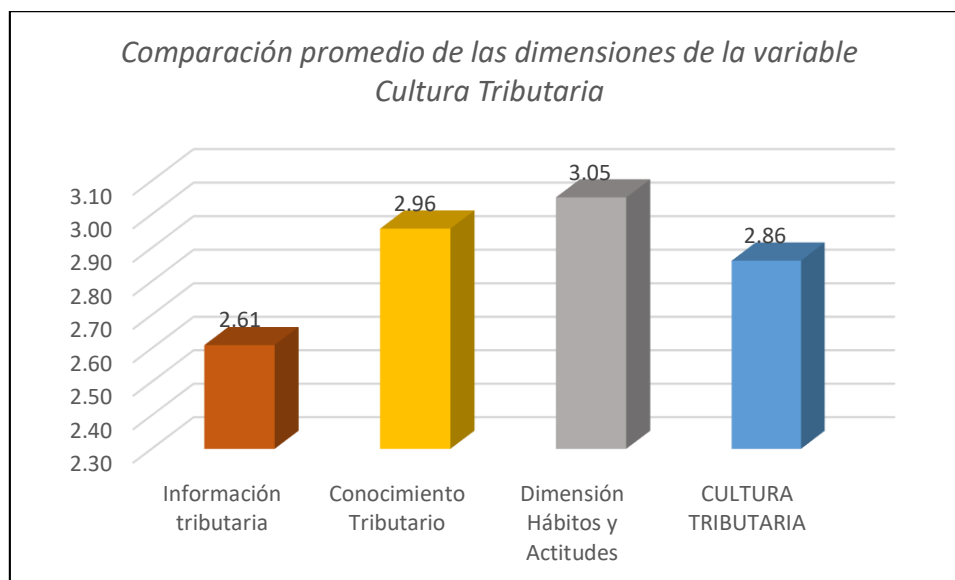


Figura 20. Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria

Interpretación

Se observa en la figura 20 la Comparación promedio de las dimensiones de la variable **CULTURA TRIBUTARIA**, de acuerdo a la baremación tenemos que la Información tributaria tiene un promedio de 2.61 nos indica que es regularmente adecuada, el Conocimiento Tributario que tiene un promedio de 2.96 nos indica que es regularmente adecuada, los Hábitos y Actitudes que tiene un promedio de 3.05 nos indica que es regularmente adecuada.

Haciendo un promedio total de 2.86 de Cultura Tributaria que nos indica que es Regularmente desarrollada.

Resultados de la Variable Obligaciones Tributaria

Tabla 28

Dimensión Obligaciones Formales

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy poco desarrollada | 7 | 11.9 | 11.9 |
| Poco desarrollada | 10 | 16.9 | 28.8 |
| Regularmente desarrollada | 20 | 33.9 | 62.7 |
| Bien desarrollada | 7 | 11.9 | 74.6 |
| Muy bien desarrollada | 15 | 25.4 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

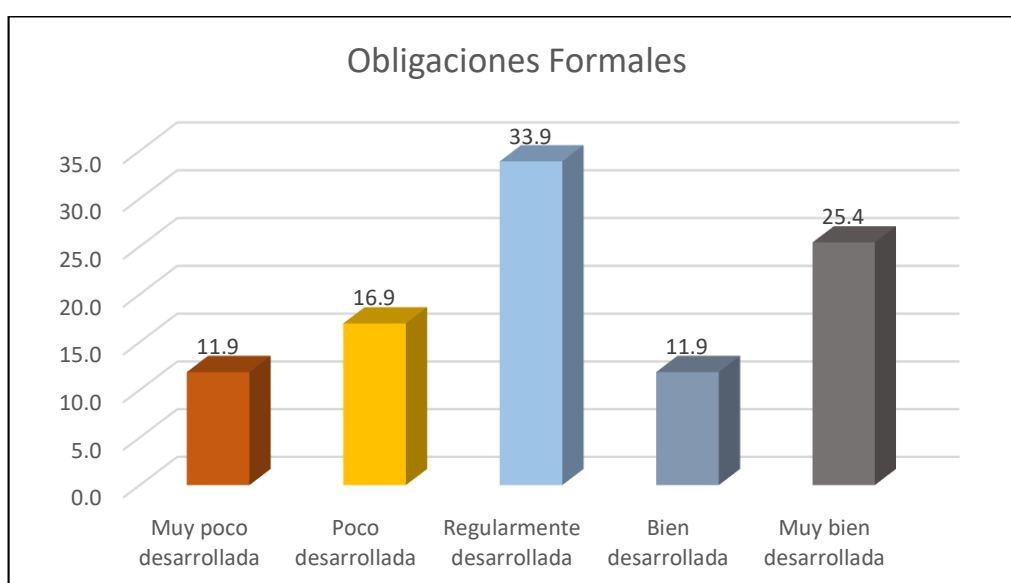


Figura 21. Obligaciones Formales

Interpretación

Se observa en la figura 21 con respecto a las obligaciones formales, el 33.9% de los comerciantes mencionan que es regularmente desarrollada, el 25.4% de ellos manifiestan que es muy bien desarrollada, el 16.9% de los encuestados indican es poco desarrollada, mientras que el 11.9% de los mismos opinan que es muy poco desarrollada o bien desarrollada.

Tabla 29

Dimensión Obligaciones Sustanciales

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy poco desarrollada | 6 | 10.2 | 10.2 |
| Poco desarrollada | 19 | 32.2 | 42.4 |
| Regularmente desarrollada | 12 | 20.3 | 62.7 |
| Bien desarrollada | 11 | 18.6 | 81.4 |
| Muy bien desarrollada | 11 | 18.6 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

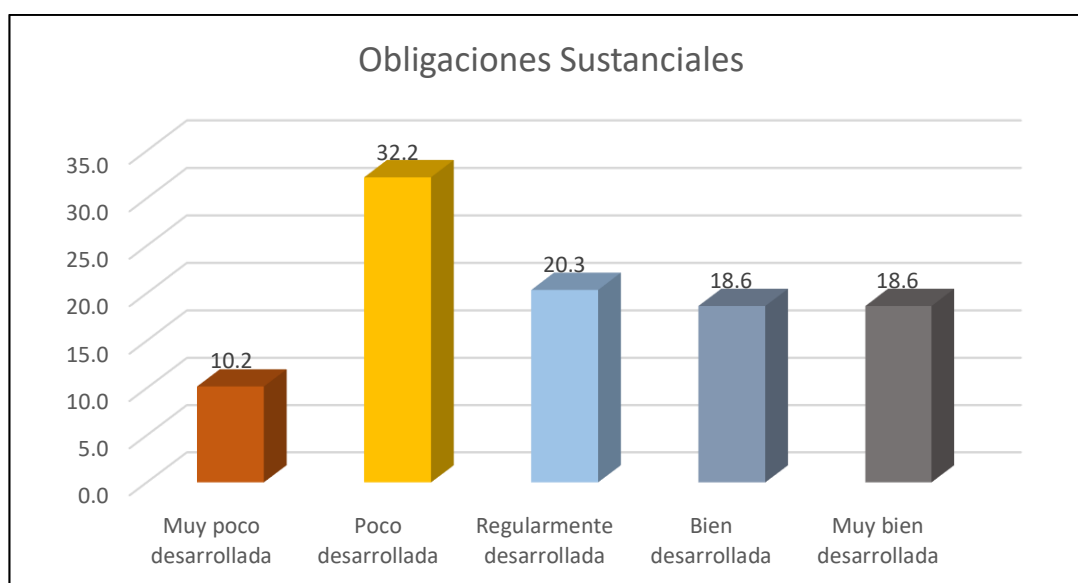


Figura 22. Obligaciones Sustanciales

Interpretación

Se observa en la figura 22 con respecto a las Obligaciones Sustanciales que el 32.2% de los comerciantes mencionan que es poco desarrollada, el 20.3% de ellos manifiestan que es regularmente desarrollada, el 18.6% de los encuestados indican es bien desarrollada o muy bien desarrollada, mientras que el 10.2% de los mismos opinan que es muy poco desarrollada.

Tabla 30

Variable Obligaciones Tributarias

| | Frecuencia | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy poco desarrollada | 4 | 6.8 | 6.8 |
| Poco desarrollada | 18 | 30.5 | 37.3 |
| Regularmente desarrollada | 15 | 25.4 | 62.7 |
| Bien desarrollada | 11 | 18.6 | 81.4 |
| Muy bien desarrollada | 11 | 18.6 | 100.0 |
| Total | 59 | 100.0 | |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

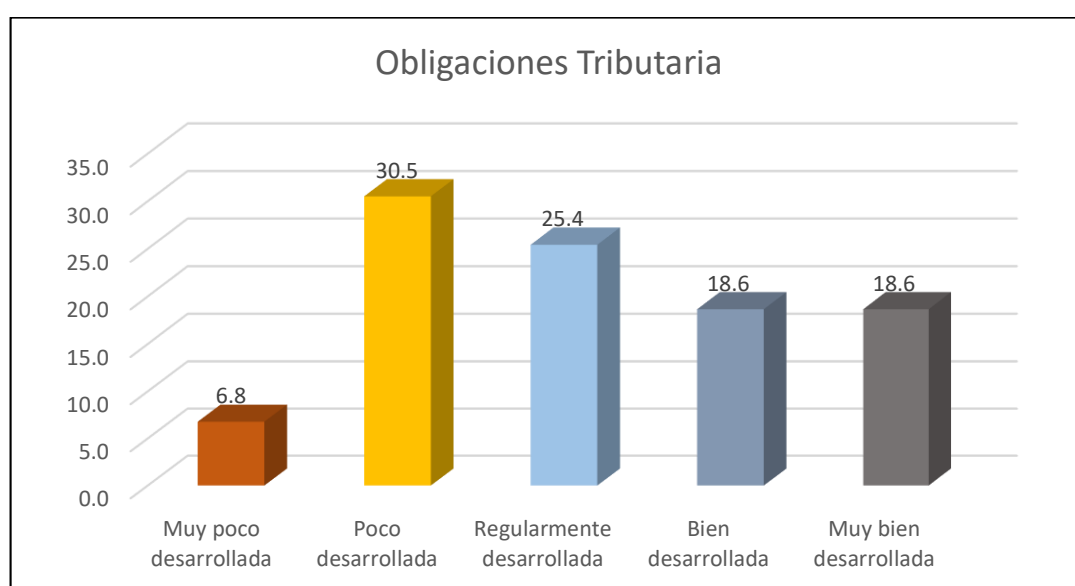


Figura 23. Obligaciones Tributarias

Interpretación

Se observa en la figura 23 con respecto a las Obligaciones Tributarias que el 30.5% de los comerciantes mencionan que es poco desarrollada, el 25.4% de ellos manifiestan que es regularmente desarrollada, el 18.6% de los encuestados indican que es bien desarrollada o muy bien desarrollada, mientras que el 6.8% de los mismos opinan que es muy poco desarrollada.

Tabla 31

Comparación promedio de las dimensiones de la variable Obligaciones Tributarias

| | Media | Interpretación |
|---------------------------|-------|---------------------------|
| Obligaciones Formales | 3.18 | Regularmente desarrollada |
| Obligaciones Sustanciales | 3.08 | Regularmente desarrollada |
| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | 3.12 | Regularmente desarrollada |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

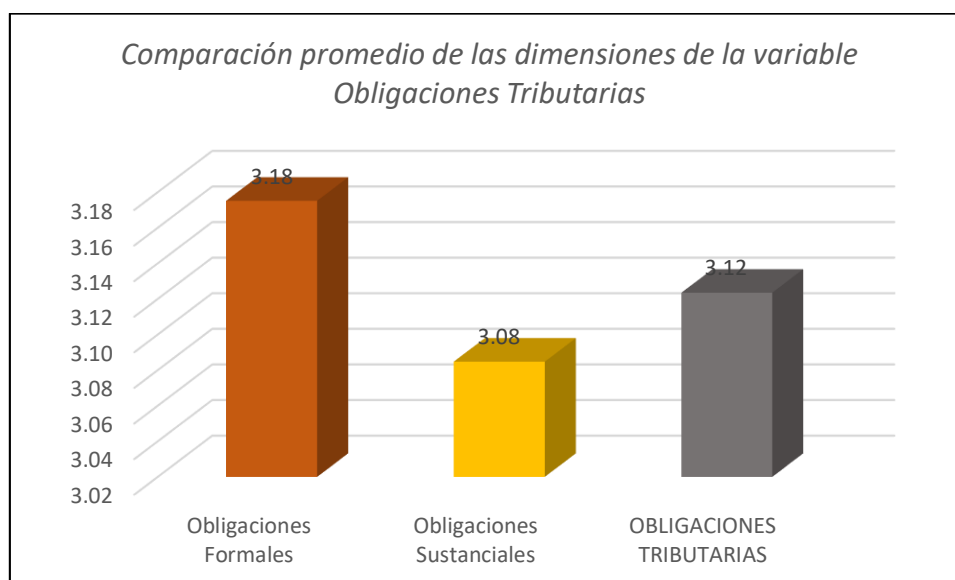


Figura 24. Comparación promedio de las dimensiones de la variable Obligaciones Tributarias

Interpretación

Se observa en la figura 24 la Comparación promedio de las dimensiones de la variable OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, de acuerdo a la baremación tenemos las Obligaciones Formales tiene un promedio de 3.18 nos indica que es regularmente desarrollada, las Obligaciones Sustanciales que tiene un promedio de 3.08 nos indica que es regularmente desarrollada.

Haciendo un promedio total de 3.12 de Obligaciones Tributarias qui es Regularmente desarrollada

4.3. Validación de hipótesis

Prueba de normalidad

De acuerdo a la muestra establecida en la investigación, siendo un total de 22 sujetos, se consideró utilizar para la prueba de normalidad a Shapiro-Wilk, por cuanto la muestra de estudio es menor a 50. Asimismo, esta prueba permitió determinar si las variables y dimensión están normalmente distribuidas o no, y de ello dependerá la prueba de correlación a utilizar.

Para esta prueba si el p valor <0.05 , automáticamente se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, lo que demuestra que las variables y dimensión no están normalmente distribuidas y para ello se aplicará una prueba no paramétrica que es la Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, de ser lo contrario, se aplicara la correlación de Pearson.

A continuación, se muestra los siguientes resultados:

Tabla 32

Prueba de normalidad cultura tributaria

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|--------------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístic | gl | Sig. | Estadístic | gl | Sig. |
| | o | | | o | | |
| Cultura tributaria | ,137 | 59 | ,007 | ,943 | 59 | ,008 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la variable cultura tributaria, el p valor $=0,007 < 0.05$; por lo que se concluye que la muestra no está normalmente distribuida, en consecuencia, se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla 33

Prueba de normalidad información tributaria

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|------------------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístic | gl | Sig. | Estadístic | gl | Sig. |
| | o | | | o | | |
| Información tributaria | ,128 | 59 | ,017 | ,928 | 59 | ,002 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión información tributaria, el p valor = 0,017 < 0.05; por lo que se concluye que la muestra no está normalmente distribuida, en consecuencia, se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla 34

Prueba de normalidad conocimientos tributaria

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|---------------------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Conocimientos tributarios | ,131 | 59 | ,013 | ,945 | 59 | ,010 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión conocimientos tributarios, el p valor = 0,013 < 0.05; por lo que se concluye que la muestra no está normalmente distribuida, en consecuencia, se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla 35

Prueba de normalidad hábitos y actitudes tributarias

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|---------------------------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Hábitos y actitudes tributarias | ,114 | 59 | ,054 | ,946 | 59 | ,011 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión hábitos y actitudes tributarias, el p valor = 0,054 > 0.05; por lo que se concluye que la muestra está normalmente distribuida, en consecuencia, se deberá utilizar la prueba paramétrica.

Tabla 36

Prueba de normalidad obligaciones tributarias

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|--------------------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Obligaciones tributarias | ,107 | 59 | ,090 | ,961 | 59 | ,056 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión hábitos y actitudes tributarias, el p valor = 0,090 > 0.05; por lo que se concluye que la muestra está normalmente distribuida, en consecuencia, se deberá utilizar la prueba paramétrica.

Tabla 37*Descripción de la baremación y escala de interpretación*

| | Promedio | Interpretación de la variable | |
|--------------------------------|-------------|-------------------------------|---------------------------|
| | | Cultura tributaria | Obligaciones tributarias |
| Muy en desacuerdo | 1 – 1.80 | Muy inadecuada | Muy poco desarrollada |
| En desacuerdo | 1.81 – 2.60 | Inadecuada | Poco desarrollada |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 2.61 – 3.40 | Regularmente adecuada | Regularmente desarrollada |
| En acuerdo | 3.41 – 4.20 | Adecuada | Bien desarrollada |
| Totalmente de acuerdo | 4.21 – 5 | Muy adecuada | Muy bien desarrollada |

Nota: Elaboración propia de la investigación.

Para la dimensión Competitividad de la variable Crecimiento Empresarial, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Correlación de Rho Spearman

Se comprobará la hipótesis mediante la prueba de Correlación de Rho de Spearman debido a los resultados de la prueba de normalidad, las cuales indicaron que tanto las variables como las dimensiones tienen consigo una población que no es normal, es asimétrica y por ende se aplica una prueba no paramétrica que es el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, la cual nos permitirá mostrar el nivel de relación entre las variables, así como también los resultados de correlación.

Cabe mencionar que, para el proceso de aceptación de la hipótesis alterna, esta debe estar por debajo del 0.05, descartando de inmediato la hipótesis nula.

Asimismo, Hernández et al. (2014) indica que el coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es aquellas: “medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, es decir, los individuos o unidades de la muestra que puedan ordenarse por rangos” (p. 355).

Los niveles resultantes del coeficiente de correlación poseen una interpretación determinada, la cual se detalla a continuación.

Tabla 38*Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman*

| Rango | Interpretación |
|------------------|-----------------------------------|
| De -0.91 a -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| De -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte |
| De -0.51 a -0.75 | Correlación negativa considerable |
| De -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media |
| De -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil |
| 0.00 | Correlación nula |
| De +0.01 a +0.10 | Correlación positiva débil |
| De +0.11 a +0.50 | Correlación positiva media |
| De +0.51 a +0.75 | Correlación positiva considerable |
| De +0.76 a +0.90 | Correlación positiva muy fuerte |
| De +0.91 a +1.00 | Correlación positiva perfecta |

Prueba de Hipótesis General**Tabla 39***Tabla cruzada Cultura tributaria y Obligaciones tributarias*

| | | Correlaciones | |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | Cultura tributaria | Obligaciones tributarias |
| Rho de Spearman | Cultura tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,326* |
| | | N | 59 |
| | Obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,326* |
| | | Sig. (bilateral) | ,012 |
| | | N | 59 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Interpretación y análisis

| | |
|----------------------------|---|
| Hipótesis estadísticas | H0: La Cultura tributaria y las obligaciones tributarias no se relacionan. H1: La Cultura tributaria y las obligaciones tributarias se relacionan. |
| Nivel de significación | $\alpha = 0,05$ |
| Coeficiente de correlación | 0,326 = Correlación positiva media |
| Valor p calculado | p = 0,012 |
| Conclusión | Como p < 0,05, Existe relación |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Conclusión. - De acuerdo a la correlación de spearman, se obtuvo 0.326 que nos indica que la cultura tributaria tiene una correlación positiva media con las obligaciones tributarias.

Prueba de Hipótesis Específicas

Hipótesis específica 1

Tabla 40

Tabla cruzada Información tributaria y Obligaciones tributarias

| | | Correlaciones | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| | | Información Tributaria | Obligaciones tributarias |
| Rho de Spearman | Información Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,018 |
| | | N | 59 |
| | Obligaciones tributarias | Coefficiente de correlación | ,417 |
| | | Sig. (bilateral) | ,018 |
| | | N | 59 |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Interpretación y análisis

| | |
|-----------------------------|---|
| Hipótesis estadísticas | H0: La información tributaria y las obligaciones tributarias no se relacionan. H1: La información tributaria y las obligaciones tributarias se relacionan. |
| Nivel de significación | $\alpha = 0,05$ |
| Coefficiente de correlación | 0,417 = Correlación positiva media |
| Valor p calculado | $p = 0,018$ |
| Conclusión | Como $p < 0,05$, Existe relación |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Conclusión. - De acuerdo a la correlación de spearman, se obtuvo 0.417 y p-valor 0.018 que nos indica que la información tributaria tiene una correlación positiva media con las obligaciones tributarias.

Hipótesis específica 2

Tabla 41*Tabla cruzada Conocimientos tributarios y Obligaciones tributarias*

| Correlaciones | | | Conocimientos tributarios | Obligaciones tributarias |
|-----------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Rho de Spearman | Conocimientos tributarios | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,281* |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,031 |
| | | N | 59 | 59 |
| | Obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,281* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,031 | . |
| | | N | 59 | 59 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Interpretación y análisis

| | |
|----------------------------|---|
| Hipótesis estadísticas | H0: Los conocimientos tributarios y las obligaciones tributarias no se relacionan. H1: Los conocimientos tributarios y las obligaciones tributarias se relacionan. |
| Nivel de significación | $\alpha = 0,05$ |
| Coeficiente de correlación | 0,281 = Correlación positiva media |
| Valor p calculado | $p = 0,031$ |
| Conclusión | Como $p < 0,05$, Existe relación |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Conclusión. - De acuerdo a la correlación de Spearman, se obtuvo 0.281 que nos indica que los conocimientos tributarios tienen una correlación positiva media con las obligaciones tributarias

Hipótesis específica 3

Tabla 42*Tabla cruzada Hábitos-Actitudes y Obligaciones tributarias*

| Correlaciones | | | Hábitos y actitudes | Obligaciones tributarias |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|
| Rho de Spearman | Hábitos y actitudes | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,434** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 |
| | | N | 59 | 59 |
| | Obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,434** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . |
| | | N | 59 | 59 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Interpretación y análisis

| | |
|-----------------------------|---|
| Hipótesis estadísticas | H0: Los Hábitos-Actitudes tributarias y las obligaciones tributarias no se relacionan. H1: Los Hábitos-Actitudes tributarias y las obligaciones tributarias se relacionan. |
| Nivel de significación | $\alpha = 0,05$ |
| Coefficiente de correlación | 0,419 = Correlación positiva media |
| Valor p calculado | $p = 0,01$ |
| Conclusión | Como $p < 0,05$, Existe relación |

Fuente: Elaboración propia de la investigación. SPSS. V. 25

Conclusión. - De acuerdo a la correlación de spearman, se obtuvo 0.419 que nos indica que los Hábitos-Actitudes tributarias tiene una correlación positiva moderada con las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

De acuerdo a la investigación realizada y a los resultados obtenidos se procede a la discusión:

Para la validación del instrumento se tiene como prueba Alfa de Cronbach, que determina el grado de confiabilidad, para poder obtener dicha prueba se utilizó lo que es el software estadístico SPSS versión 25. Dando como resultados un 0,883 que consta de 8 ítems y 0,908 que consta de 7 ítems para las variables de Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias respectivamente, se considera que su valor es elevado puesto que para ser confiable debe aproximarse al valor de +1 y con un valor mínimo de confiabilidad debe ser de 0,700.

En cuanto a la hipótesis general “la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro histórico del Cusco en el año 2020”, la presente investigación realizada obtuvo como resultado de la aplicación del instrumento a los 59 comerciantes de acuerdo a la correlación de Spearman, se obtuvo 0.326 que nos indica que tiene una correlación positiva media, y en la

Coincido con la investigación de Ríos (2017) la cual desprende que existe una relación baja, la causa más evidente que es el gran desconocimiento sobre los impuestos.

Si bien es cierto que son comerciantes formales que realizaron todos los procedimientos de afiliación al RUC y posterior incorporación al régimen tributario de acorde a su conveniencia, son personas con conocimientos muy pobres respecto de la parte tributaria. Ya que en las preguntas relacionadas no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, puesto que no conocen sobre las normas tributarias del país.

En cuanto a la relación de las Hipótesis específica 1 se tiene que “La información tributaria se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el 2020” de acuerdo a la aplicación del instrumento entre los comerciantes del centro

histórico del Cusco, al momento de aplicar la correlación de Spearman se obtuvo un resultado en el valor “p” de 0.018 que es menor a 0.05 lo cual indica que la hipótesis nula no se acepta. Es decir que la información tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones.

Para la autora Tene (2019) que indica que se debe considerar realizar capacitaciones para los comerciantes, porque considera que es de suma importancia que reciba una información sobre temas fiscales es así como que plantea charlas de manera más continua para que adquieran conocimientos, y puedan cumplir con dichas obligaciones tributarias asimismo puedan desarrollarse dentro de sus labores comerciales.

Concuero con dicha autora ya que muchos de los comerciantes a los que se les aplico la encuesta carecen de información necesaria para cumplir con dichas obligaciones tributarias es así que estos mismos buscan el apoyo de un profesional en este caso de un contador público, en vista de que sus conocimientos no son muy amplios ni cuentan con un base sobre lo que es la información tributaria; esto está relacionado directamente a una falta de interés de los comerciantes y una carencia en los sistemas de educación al contribuyente por parte del estado.

En cuanto a la relación de las Hipótesis específica 2 se tiene que “El conocimiento tributario se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el 2020” de acuerdo a la aplicación del instrumento entre los comerciantes del centro histórico del Cusco, al momento de aplicar la correlación de Spearman se obtuvo un resultado en el valor “p” de 0,031 que es menor a 0.05 lo que nos indica que la hipótesis nula no se acepta. Es decir que el conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

El autor Ríos (2017) en su investigación sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de renta de primera categoría manifiesta que debido al desconocimiento dichos comerciantes no realizar el pago de su obligación tributaria (renta de primera categoría), también indica que en vista de que la SUNAT no realiza la sanción correspondiente los comerciantes de ese centro Comercial no consideran que sea una falta grave el no pagar su impuesto.

Conuerdo con el autor en el tema sobre la carencia de dichos conocimientos que pueden tener los comerciantes en cuanto a los diversos impuestos se trata, pero discrepo en la parte que consideran que la SUNAT no sanciona, puesto que la mayoría de los comerciantes en la actualidad pagan sus impuestos por el temor a ser sancionados, pagar una multa o ser clausurados.

Si bien es cierto que en cuanto a las obligaciones tributarias no todos los comerciantes tienen amplio conocimiento, se tiene una idea básica sobre los pagos y los cronogramas establecidos por la SUNAT.

En cuanto a la relación de las Hipótesis específica 3 se tiene que “Los hábitos y actitudes se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el 2020” de acuerdo a la aplicación del instrumento entre los comerciantes del centro histórico del Cusco, al momento de establecer la correlación de Spearman se obtuvo un resultado en el valor “p” de 0.018 que es menor a 0.05 lo que nos indica que la hipótesis nula no se acepta. Es decir que los hábitos y actitudes se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Según Esteba (2018) indica en su investigación a que se realicen análisis sobre las políticas educativas. Para así dar un mayor nivel de cumplimiento entre los ciudadanos, puesto que la educación a niveles generales aporta desarrollo y formación dentro del país. También considera que una sociedad educada tributariamente da como resultado una economía creciente en el país.

Conuerdo en su totalidad con la autora, ya que una sociedad bien educada da crecimiento y estabilidad económica a su país, si se desarrolla la idea de implementar en las currículas de las diversas instituciones a nivel nacional desde el jardín de niños los resultados sobre una educación tributaria no se harían de esperar mucho, actualmente a la población cusqueña le falta mucha educación tributaria y en estos tiempos de pandemia se está poniendo en evidencia puesto que muchos consumidores tienen miedo de contagiarse y es por ello que no solicitan un comprobantes de igual forma los comerciantes no tienen el hábito de emitir comprobantes por cada venta que realizan. Lo que muestra que el país no crece en la medida que debería hacerlo, nuestro desarrollo económico crece muy

lentamente y es deficiente, muchos de los comerciantes y consumidores se quejan de que no existe una buena calidad en los servicios de primera necesidad brindados por el estado, sin embargo, son ellos mismo lo que no contribuyen a este desarrollo.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

Producto de la investigación realizada sobre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones de los comerciantes del centro histórico del Cusco en el año 2020 se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. La cultura tributaria se obtuvo una relación positiva media con el cumplimiento de obligaciones tributarias ya que en su mayoría de las personas encuestadas se ha podido apreciar que tienen un nivel básico de conocimiento tributario es así que se desarrollan como comerciantes con la idea de obtener ganancias, también se ha visto un pequeño número de encuestados que cuentan con una profesión no relacionada al comercio, ya que por ser un año tan difícil para todos, producto de la Covid-19 se han visto en la necesidad de realizar este tipo de comercio para generar ingresos y subsistir a esta crisis.
2. Se ha visto que la información tributaria guarda una relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias, esto se debe a que en su mayoría los comerciantes ignoran las normas, ya que muchos de ellos cuentan con el apoyo de un contador de forma particular, es así que manifiestan que el contador es quién conoce sobre las normas, leyes, decretos, etc. y que solo ellos le brindan la información necesaria para poder realizar las declaraciones, cabe resaltar que los comerciantes indicaron en las encuestas respecto los decretos de emergencia en su mayoría no se encontraron satisfechos puesto que ellos creían que se les iba a exonerar dicho pago, un pequeño porcentaje sí estuvo de acuerdo ya que les dio tiempo de poder conseguir dicho dinero para el pago, respecto a las capacitaciones que realiza la SUNAT, muchos de los comerciantes encuestados dijeron que nunca había recibido una invitación y/o asistido por propia voluntad a las diversas charlas que esta entidad brinda, las personas que declararon que si habían recibido dicha invitación manifiestan que no cuentan con los conocimientos básico sobre el uso del correo electrónico y los dispositivos electrónicos y ese el motivo de no asistir a dichas capacitaciones y/o charlas.
3. En razón al conocimiento tributario y las obligaciones tributarias, se obtuvo como resultado una relación positiva, los comerciantes indicaron que no están de

acuerdo con el proceso de fiscalización que realiza la SUNAT, puesto que en muchos casos realizaron atropellos y no hubo ninguna manera de ser prevenidos, también manifiestan que las notificaciones demoran mucho en llegar a los comerciantes y en ese transcurso ellos están en desventaja para poder alistar lo requerido por dicha entidad, asimismo se pudo notar que solo se basan en el conocimiento que han adquirido de acuerdo a su experiencia y por los comentarios de los comerciantes vecinos con los que conviven día a día.

4. En cuanto a los hábitos y actitudes se puede apreciar que existe una relación positiva respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias, de acuerdo a las encuestas los comerciantes respondieron que no existe una cultura tributaria en el país, ellos consideran que por su propia voluntad no pagarían ningún impuesto alucen que los impuestos son demasiados elevados para ellos como comerciantes y que las ganancias son muy pocas y dentro de esta pandemia pues es aún más complicado obtener ingresos, mencionaron que la emisión de comprobantes no es siempre un método de control para sus ingresos ya que los consumidores no exigen uno al momento de realizar la compra, en la situación actual que el mundo vive comentan que los consumidores no quieren recibir comprobantes por temor del contagio del coronavirus.

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES

Conforme se realizó la investigación, los comentarios de los comerciantes y de acuerdo a las conclusiones obtenidas se procede a realizar las recomendaciones.

1. Generar impulso a los pequeños comerciantes que están aperturando nuevos negocios en vista de que están siendo afectados por la pandemia, si bien es cierto se entregó facilidades a las pequeñas empresas como el programa REACTIVA PERÚ, los diferentes BONOS a las familias más vulnerables; los pequeños comerciantes no pudieron acceder a estos programas, es por eso que se debería generar un programa parecido a REACTIVA PERÚ ya que esta pandemia está lejos de terminar y cada día va en aumento, y de este modo los comerciantes puedan enfrentar de mejor manera esta situación.
2. Mayor difusión de lo que comprende la información tributaria por los diferentes medios de comunicación a cargo de las entidades correspondientes, en vista de que actualmente las personas cuentan con radio y/o televisor, periódicos en casa ya que las charlas presenciales están restringidas por el nuevo coronavirus, y en cuanto a las capacitaciones y/o charlas virtuales no son de fácil acceso para las personas que no cuentan con la tecnología ni los conocimientos previos para poder acceder a dicha información
3. Se recomienda una mejor organización en los procesos de fiscalización y notificación, generar confianza en los comerciantes y no miedo, apoyar a dichos comerciantes brindando información por los diferentes medios tradicionales de comunicación.
4. Brindar pequeños cursos o talleres sobre lo que es la tributación en las diferentes escuelas ya sean nacionales o particulares, para generar una conciencia tributaria y buenos hábitos de responsabilidad y compromiso con el futuro del país.

Referencia Bibliográfica

- Aguayo Lopez, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho y sociedad N°43,*, 239-254.
- Alavi, M. y. (2003). Sistemas de gestión del conocimiento: cuestiones, retos y beneficios. (T. E. editor Stuart Barnes, Ed.) 17-40.
- Amasifuen Reategui, M. (2015). La importancia de la cultura tributaria en el Perú . *Accounting power for business,* 73-90.
- Arancibia Alcantara, M., & Arancibia Cueva, M. (2017). *Manual del Código Tributario y de la Ley Tributaria penal.* Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Bravo. (2016). La cultura tributaria. En BRAVO, *La cultura tributaria* (pág. 28).
- Cahuana Cairo, Y. P., & Atauchí Regaño, J. R. (2017). *Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco-2017 (Tesis de pregrado).* Universidad Andina del Cusco, Cusco.
- Código Tributario. (22 de Junio de 2013). TEXTO ÚNICO ORDENADO. *Decreto Supremo N° 133-2013-EF.* Lima, Lima, Perú.
- Cortazar Velarde, J. C. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 17,* 1-30.
- De la Torre Fernandez, I. D., Miguel Rey, R., & Padilla Palomino, L. Á. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia (Tesis de pregrado).* Universidad Cooperativa de Colombia, Santa María.
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016 (Tesis de pregrado).* Universidad Nacional del Altipano, Puno.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación.* Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Iberley. (20 de 03 de 2020). Obtenido de ey.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951
- Idalberto, C. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (Séptima Edición ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Llacolla Champi, R. T., & Sinchi Echa , N. (2018). *Estudio de la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Señor de Torrechayoc Urubamba 2017 (Tesis de pregrado).* UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO, Urubamaba - Cusco.

- López de Llergo, A. T., & Virginia Aspe Armella, A. (1999). *HACIA UN DESARROLLO HUMANO: VALORES ACTITUDES Y HABITOS*. México: Limusa.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de ña investigación social cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo, chiclayo – 2019 (Tesis de pregrado)*. Universidad Naional Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo.
- Muñoz Muñiz, A. A., & Zárate Quinde, J. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, provincia de Guayas (Tesis de pregrado)*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.
- PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios Ltda, 25000-23-27-000-2008-00227-01(19053) (SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA 17 de Julio de 2014).
- Ramos Quispe, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del Mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016 (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Ríos Duran, J. J. (2017). *Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de rentas de primera categoría en los comerciantes del centro comercial El Molino I de la ciudad del Cusco - 2017 (Tesis de pregrado)*. Universidad Seños de Slpán, Cusco.
- Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Argentina: Shalom.
- Robaldino Pérez, M. V. (2017). *Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias (Tesis de maestría)*. Universidad Técnica de Ambato , Instituto de altos estudios nacionales Universidad de Postgrado del Estado, Ambato.
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. *Asamblea General del CIAT(42)*, 66.
- Tene Pucha, T. E. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional de Loja, Loja.

ANEXOS

Anexo 01

Matriz de consistencia.

| "LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO AÑO 2020." | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|--|---|
| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Operacionalización de variables | | Metodología técnicas instrumentos |
| | | | Variables | Dimensiones | |
| ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020?, | Identificar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020. | La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020. | X. Cultura tributaria. | X.1 Información tributaria X.2 Conocimiento tributario X.3 Hábitos y actitudes | Método de investigación correlacional. Se relacionará la Cultura Tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | | | |
| ¿De qué manera se identifica la relación que existe entre la información tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020? ¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020? ¿Cuál es la relación que existe entre los hábitos y actitudes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020? | Identificar la relación que existe entre la información tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020. Analizar la relación que existe entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020. Explicar la relación que existe entre los hábitos y actitudes con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020. | La información tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020. El conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020. Los hábitos y actitudes se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020. | Y. obligación tributaria | Y.1 Formales. Y.2 Sustanciales | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de investigación. Correlacional • Población y muestra. Población contará de 137 comerciantes la muestra es 59 comerciantes. • El instrumento será la encuesta. |

Anexo 02

Matriz de operacionalización de variables

| "LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO AÑO 2020." | | | | | |
|---|---|---|-------------|-----------------------------|----------------------|
| HIPÓTESIS | VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
| GENERAL | VARIABLE1: CULTURA TRIBUTARIA | "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación" (ROCA, 2008) | | - Información | Información |
| La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro histórico del Cusco año 2020. | | | | Conocimientos | |
| | | | | Capacitaciones | |
| | | | | - Conocimiento | Plazos |
| La información tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020, | | | | Fiscalización | |
| | | | | - Hábitos y actitudes | Educación tributaria |
| | Responsabilidad | | | | |
| El conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020. Loa hábitos y actitudes se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020. | VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | "Aquel nexos jurídicos que se origina por el tributo en donde la fuente será la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, también es el vínculo que se da entre el estado llámese acreedor y el contribuyente llámese deudor. Este vínculo se presenta en el compromiso de dar (obligación sustancial) o en obligación adicional de hacer (obligación formal)" (ARANCIBIA ALCANTARA & ARANCIBIA CUEVA, 2017), | | - Obligaciones formales | Inscripción (RUC) |
| | | | | Emisión de comprobantes | |
| | | | | Declaración | |
| | | | | - Obligaciones sustanciales | Recaudables |
| | | | | Exigibilidad | |
| | | | | Pago de impuestos | |

Anexo 03

Base de datos.

*BD_LIZ.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

| 1: p1 | 5 | Visible: 31 de 31 variables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|----|-----------------------------|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|------|---------|---------|---------|---------|---------|------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| item | p1 | p2 | p3 | p4 | p5 | p6 | p7 | p8 | p9 | p10 | p11 | p12 | p13 | p14 | p15 | prom_d1 | Dimen_1 | prom_d2 | Dimen_2 | prom_d3 | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3,33 | 3 | 2,00 | 2 | 1,33 | | | | | | | | | |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1,00 | 1 | 2,50 | 2 | 3,00 | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 5 | 5 | 3 | 4 | 2 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4,00 | 4 | 3,00 | 3 | 5,00 | | | | | | | | | | |
| 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 4 | 3 | 2,67 | 3 | 4,00 | 4 | 2,00 | | | | | | | | | |
| 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 1 | 4 | 4 | 3,67 | 4 | 5,00 | 5 | 5,00 | | | | | | | | | |
| 6 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 5 | 2 | 3 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4,33 | 5 | 3,50 | 4 | 3,33 | | | | | | | | | |
| 7 | 7 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2,00 | 2 | 1,50 | 1 | 2,00 | | | | | | | | | |
| 8 | 8 | 5 | 4 | 5 | 2 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4,33 | 5 | 2,50 | 2 | 4,67 | | | | | | | | | |
| 9 | 9 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 1 | 1,33 | 1 | 2,00 | 2 | 2,00 | | | | | | | | | |
| 10 | 10 | 3 | 3 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3,67 | 4 | 2,00 | 2 | 2,00 | | | | | | | | | |
| 11 | 11 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3,33 | 3 | 3,50 | 4 | 4,00 | | | | | | | | | |
| 12 | 12 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1,33 | 1 | 2,00 | 2 | 2,33 | | | | | | | | | |
| 13 | 13 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1,00 | 1 | 1,50 | 1 | 2,33 | | | | | | | | | |
| 14 | 14 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1,00 | 1 | 1,00 | 1 | 2,00 | | | | | | | | | |
| 15 | 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1,33 | 1 | 1,00 | 1 | 2,33 | | | | | | | | | |
| 16 | 16 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1,67 | 1 | 2,00 | 2 | 1,67 | | | | | | | | | |
| 17 | 17 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2,67 | 3 | 1,50 | 1 | 1,00 | | | | | | | | | |
| 18 | 18 | 4 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2,00 | 2 | 2,00 | 2 | 1,67 | | | | | | | | | |
| 19 | 19 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 4,00 | 4 | 4,50 | 5 | 4,00 | | | | | | | | | |
| 20 | 20 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2,67 | 3 | 3,00 | 3 | 4,00 | | | | | | | | | |
| 21 | 21 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2,00 | 2 | 1,00 | 1 | 1,00 | | | | | | | | |
| 22 | 22 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 1,33 | 1 | 1,00 | 1 | 2,67 | | | | | | | | | |
| 23 | 23 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1,67 | 1 | 1,50 | 1 | 1,67 | | | | | | | | | |
| 24 | 24 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4,00 | 4 | 4,00 | 4 | 4,67 | | | | | | | | | |
| 25 | 25 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1,33 | 1 | 2,00 | 2 | 1,67 | | | | | | | | | |
| 26 | 26 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 5 | 5 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4,00 | 4 | 3,00 | 3 | 4,67 | | | | | | | | | |
| 27 | 27 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2,67 | 3 | 2,00 | 2 | 1,67 | | | | | | | | | |
| 28 | 28 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2,33 | 2 | 2,50 | 2 | 3,33 | | | | | | | | | |
| 29 | 29 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 2 | 2 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4,50 | 5 | 2,67 | | | | | | | | | |
| 30 | 30 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2,00 | 2 | 2,00 | 2 | 1,67 | | | | | | | | | |
| 31 | 31 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 2 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4,00 | 4 | 4,00 | 4 | 3,67 | | | | | | | | | |
| 32 | 32 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2,33 | 2 | 2,50 | 2 | 1,00 | | | | | | | | |
| 33 | 33 | 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5,00 | 5 | 4,67 | | | | | | | | | |
| 34 | 34 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4,00 | 4 | 5,00 | 5 | 4,67 | | | | | | | | |
| 35 | 35 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3,33 | 3 | 3,50 | 4 | 3,33 | | | | | | | | |
| 36 | 36 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 1,00 | 1 | 2,50 | 2 | 3,00 | | | | | | | | |
| 37 | 37 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1,00 | 1 | 1,00 | 1 | 1,33 | | | | | | | | |

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*BD_LIZ.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

27 : p1 4

Visible: 31 de 31 variables

| Item | p1 | p2 | p3 | p4 | p5 | p6 | p7 | p8 | p9 | p10 | p11 | p12 | p13 | p14 | p15 | prom_d1 | Dimen_1 | prom_d2 | Dimen_2 | prom_d3 |
|------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|---------|---------|---------|---------|
| 27 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2,67 | 3 | 2,00 | 2 | 1,67 |
| 28 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2,33 | 2 | 2,50 | 2 | 3,33 |
| 29 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 2 | 2 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3,67 | 4 | 4,50 | 5 | 2,67 |
| 30 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2,00 | 2 | 2,00 | 2 | 1,67 |
| 31 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 2 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4,00 | 4 | 4,00 | 4 | 3,67 |
| 32 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2,33 | 2 | 2,50 | 2 | 1,00 |
| 33 | 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3,67 | 4 | 5,00 | 5 | 4,67 |
| 34 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4,00 | 4 | 5,00 | 5 | 4,67 |
| 35 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3,33 | 3 | 3,50 | 4 | 3,33 |
| 36 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 1,00 | 1 | 2,50 | 2 | 3,00 |
| 37 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1,00 | 1 | 1,00 | 1 | 1,33 |
| 38 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,33 | 5 | 5,00 | 5 | 5,00 |
| 39 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1,33 | 1 | 2,50 | 2 | 3,00 |
| 40 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1,33 | 1 | 2,50 | 2 | 3,00 |
| 41 | 3 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 1,67 | 1 | 3,00 | 3 | 3,00 |
| 42 | 4 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2,33 | 2 | 2,00 | 2 | 4,33 |
| 43 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 2,33 | 2 | 4,00 | 4 | 2,67 |
| 44 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3,33 | 3 | 4,00 | 4 | 4,67 |
| 45 | 4 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2,67 | 3 | 2,50 | 2 | 3,33 |
| 46 | 5 | 3 | 2 | 4 | 5 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 2,33 | 2 | 4,50 | 5 | 2,33 |
| 47 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4,00 | 4 | 4,50 | 5 | 4,00 |
| 48 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 2,33 | 2 | 4,00 | 4 | 3,67 |
| 49 | 5 | 4 | 2 | 5 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3,67 | 4 | 4,00 | 4 | 4,00 |
| 50 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 2 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3,00 | 3 | 4,00 | 4 | 3,67 |
| 51 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3,00 | 3 | 5,00 | 5 | 4,33 |
| 52 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3,00 | 3 | 4,00 | 4 | 4,33 |
| 53 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3,67 | 4 | 3,00 | 3 | 2,00 |
| 54 | 3 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4,00 | 4 | 3,50 | 4 | 3,33 |
| 55 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2,00 | 2 | 3,00 | 3 | 3,00 |
| 56 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 1,33 | 1 | 2,00 | 2 | 3,33 |
| 57 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2,00 | 2 | 3,00 | 3 | 1,33 |
| 58 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 2 | 5 | 4 | 1 | 2,00 | 2 | 4,00 | 4 | 4,00 |
| 59 | 5 | 3 | 3 | 2 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2,67 | 3 | 3,50 | 4 | 4,67 |
| 60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 61 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 62 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 63 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Anexo 04

Cuestionario

Encuesta sobre: **LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL 2020.**

La presente encuesta es anónima y confidencial

Marque con una "X" la alternativa que refleje de mejor manera su opinión, de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------|-------------------|--|------------|--------------------------|
| MUY EN DESA CUERDO | EN DESA CUERDO | NI DE ACUERDO NI EN DESA CUERDO | DE ACUERDO | TOTALMENTE DE ACUERDO |

| Nº | ITEMS | ESCALA DE VALORACIÓN | | | | |
|----|--|----------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | INFORMACIÓN | | | | | |
| 1 | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | | | | | |
| 2 | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en el periodo de aislamiento social obligatorio. | | | | | |
| 3 | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | | | | | |
| | CONOCIMIENTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4 | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | | | | | |
| 5 | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | | | | | |
| | HABITOS Y ACTITUDES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | | | | | |
| 7 | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | | | | | |
| 8 | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | | | | | |
| | OBLIGACIONES FORMALES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9 | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | | | | | |
| 10 | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de | | | | | |
| 11 | La declaración de los impuestos permite el control respecto del nivel de ingresos de gastos que tiene el contribuyente. | | | | | |
| | OBLIGACIONES SUSTANCIALES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12 | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | | | | | |
| 13 | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | | | | | |
| 14 | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | | | | | |
| 15 | El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | | | | | |

Anexo 05

Documentos de validación de instrumentos de medición a través de juicio de expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): PEDRO COSTILLA CASTILLO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco ante la pandemia del Covid-19 en el 2020." y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

ARRARTE PANCORBO, LUZ HIMILCE
D.N.I: 70554371

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA

Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación* (ROCA, 2008)

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Información. - Es un conjunto de datos con un significado, o sea, que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo. En verdad, la información es un mensaje con significado en un determinado contexto, disponible para uso inmediato y que proporciona orientación a las acciones por el hecho de reducir el margen de incertidumbre con respecto a nuestras decisiones. (Chiavenato Idalberto)

Dimensión 2

Conocimientos. - Definen el conocimiento como la información que el individuo posee en su mente, personalizada y subjetiva, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, interpretaciones, ideas, observaciones, juicios y elementos que pueden ser o no útiles, precisos o estructurables. La información se transforma en conocimiento una vez procesada en la mente del individuo y luego nuevamente en información una vez articulado o comunicado a otras personas mediante textos, formatos electrónicos, comunicaciones orales o escritas, entre otros. (Alevi y Leidner 2003)

Dimensión 3

Hábitos y actitudes. - Los hábitos son el resultado del ejercicio de actividades para poseer un bien o lograr un fin determinado. Son disposiciones estables que la persona adquiere en la medida que va ejerciendo su libertad. Solo el ser humano es capaz de adquirir hábitos. (Ape y López 1999)

Variable 02:

TÍTULO: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Aquel nexo jurídico que se origina por el tributo en donde la fuente será la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, también es el vínculo que se da entre el estado llámese acreedor y el contribuyente llámese deudor. Este vínculo se presenta en el compromiso de dar (obligación sustancial) o en obligación adicional de hacer (obligación formal) (ARANCIBIA ALCANTARA & ARANCIBIA CUEVA, 2017),

Dimensión 4

Obligaciones formales. - Son obligaciones tributarias formales los deberes jurídicos que, sin tener carácter pecuniario, son impuestos por la ley al obligado tributario con relación a los procedimientos de aplicación de tributos (deberes de declaración, de contabilidad, de facturación, de utilización del número de identificación fiscal, de información, etc.). pág. web: <https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19961>

Dimensión 5

Obligación sustancial. - La obligación tributaria sustancial, que consiste básicamente en la entrega de una suma de dinero al sujeto activo del gravamen, aparea en muchos casos una serie de deberes formales, que, por lo general, comportan una obligación de hacer o no hacer, cuyo fin es asegurar el pago del tributo, <https://www.pwainpuestosenlinea.co/Documentos%20Prioridad/PDF/Jurisprudencia/Consejo%20de%20Estado/SEN-Exp-019053-14.pdf>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: CULTURA TRIBUTARIA

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Niveles o rangos |
|---------------------|----------------------------|--|---|
| Información | Normas tributarias | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Decretos de emergencia | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Capacitaciones | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Conocimiento | Plazos | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Funciones de fiscalización | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Hábitos y actitudes | Educación tributaria | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Responsabilidad | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |

| | | | |
|--|------------|--|---|
| | Compromiso | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
|--|------------|--|---|

Variable 02: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

| | | | |
|---------------------------|-------------------------|---|---|
| Obligaciones formales | Inscripción al RUC | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Emisión de comprobantes | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Declaración | La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Obligaciones sustanciales | Recaudables | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Exigibilidad | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Pago | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE “LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL CENTRO HISTÓRICO DELCUSCO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL 2020.”

| N° | DIMENSIONES / ítem | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSION 1 | | | | | | | |
| 1 | INFORMACION | | | | | | | |
| a | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | | | | | | | |
| b | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este periodo de aislamiento social obligatorio. | | | | | | | |
| c | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | | | | | | | |
| | DIMENSION 2 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | CONOCIMIENTOS | | | | | | | |
| a | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | | | | | | | |
| b | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | | | | | | | |
| c | | | | | | | | |
| | DIMENSION 3 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 3 | HABITOS Y ACTITUDES | | | | | | | |
| a | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | | | | | | | |
| b | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | | | | | | | |
| c | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | | | | | | | |
| | DIMENSION 4 | | | | | | | |
| 4 | OBLIGACIONES FORMALES | | | | | | | |
| a | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| b | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | | | | | | | |
| c | La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | | | | | | | |
| | DIMENSION 5 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 5 | OBLIGACIONES SUSTANCIALES | | | | | | | |
| a | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | | | | | | | |
| b | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | | | | | | | |
| c | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | | | | | | | |
| d | El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | | | | | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Donato

DNI: 08467350

Especialidad del validador: Tributación

10 de 01 del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específicos del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): PEDRO COSTILLA CASTILLO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco ante la pandemia del Covid-19 en el 2020." y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ARRARTE PANCORBO, LUZ HIMILCE
D.N.I: 70584371

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA

Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación⁴ (ROCA, 2008)

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Información. - Es un conjunto de datos con un significado, o sea, que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo. En verdad, la información es un mensaje con significado en un determinado contexto, disponible para uso inmediato y que proporciona orientación a las acciones por el hecho de reducir el margen de incertidumbre con respecto a nuestras decisiones. (Chiavenato Idalberto)

Dimensión 2

Conocimientos. - Definen el conocimiento como la información que el individuo posee en su mente, personalizada y subjetiva, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, interpretaciones, ideas, observaciones, juicios y elementos que pueden ser o no útiles, precisos o estructurables. La información se transforma en conocimiento una vez procesada en la mente del individuo y luego nuevamente en información una vez articulado o comunicado a otras personas mediante textos, formatos electrónicos, comunicaciones orales o escritas, entre otros. (Alavi y Leidner 2003)

Dimensión 3

Hábitos y actitudes. - Los hábitos son el resultado del ejercicio de actividades para poseer un bien o lograr un fin determinado. Son disposiciones estables que la persona adquiere en la medida que va ejerciendo su libertad. Solo el ser humano es capaz de adquirir hábitos. (Aape y López 1999)

Variable 02:

TÍTULO: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

⁴Aquel nexo jurídico que se origina por el tributo en donde la fuente será la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, también es el vínculo que se da entre el estado llámese acreedor y el contribuyente llámese deudor. Este vínculo se presenta en el compromiso de dar (obligación sustancial) o en obligación adicional de hacer (obligación formal)⁵ (ARANCIBIA, ALCANTARA & ARANCIBIA CUEVA, 2017).

Dimensión 4

Obligaciones formales. - Son obligaciones tributarias formales los deberes jurídicos que, sin tener carácter pecuniario, son impuestos por la ley al obligado tributario con relación a los procedimientos de aplicación de tributos (deberes de declaración, de contabilidad, de facturación, de utilización del número de identificación fiscal, de información, etc.). pág. web: <https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951>

Dimensión 5

Obligación sustancial. - La obligación tributaria sustancial, que consiste básicamente en la entrega de una suma de dinero al sujeto activo del gravamen, aparece en muchos casos una serie de deberes formales, que, por lo general, comportan una obligación de hacer o no hacer, cuyo fin es asegurar el pago del tributo, <https://www.pasimpuestosenlinea.co/Documentos%20Prioridad/PDF/Jurisprudencia/Consejo%20de%20Estado/SEN-Exp-019053-14.pdf>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: CULTURA TRIBUTARIA

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Niveles o rangos |
|---------------------|----------------------------|--|---|
| Información | Normas tributarias | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Decretos de emergencia | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Capacitaciones | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Conocimiento | Plazos | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Funciones de fiscalización | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Hábitos y actitudes | Educación tributaria | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Responsabilidad | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |

| | | | |
|--|------------|--|---|
| | Compromiso | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
|--|------------|--|---|

Variable 02: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

| | | | |
|---------------------------|-------------------------|---|---|
| Obligaciones formales | Inscripción al RUC | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Emisión de comprobantes | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Declaración | La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Obligaciones sustanciales | Recaudables | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Exigibilidad | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Pago | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE “LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL 2020.”

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----------|--|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | DIMENSION 1 INFORMACION | | | | | | | |
| a | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | X | | X | | X | | |
| b | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este periodo de aislamiento social obligatorio. | X | | X | | X | | |
| c | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | X | | X | | X | | |
| | DIMENSION 2 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | CONOCIMIENTOS | | | | | | | |
| a | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | X | | X | | X | | |
| b | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | X | | X | | X | | |
| c | | | | | | | | |
| | DIMENSION 3 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 3 | HABITOS Y ACTITUDES | | | | | | | |
| a | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | X | | X | | X | | |
| b | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | X | | X | | X | | |
| c | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | X | | X | | X | | |
| | DIMENSION 4 | | | | | | | |
| 4 | OBLIGACIONES FORMALES | | | | | | | |
| a | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| b | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | X | | X | | X | | |
| c | La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | X | | X | | X | | |
| | DIMENSION 5 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 5 | OBLIGACIONES SUSTANCIALES | | | | | | | |
| a | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | X | | X | | X | | |
| b | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | X | | X | | X | | |
| c | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | X | | X | | X | | |
| d | El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | X | | X | | X | | |

□

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

08 de 01 del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): PEDRO COSTILLA CASTILLO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco ante la pandemia del Covid-19 en el 2020." y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ARRARTE PANCORBO, LUZ HIMILCE
D.N.I: 70684371

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA

Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación" (ROCA, 2006)

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

Información. - Es un conjunto de datos con un significado, o sea, que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo. En verdad, la información es un mensaje con significado en un determinado contexto, disponible para uso inmediato y que proporciona orientación a las acciones por el hecho de reducir el margen de incertidumbre con respecto a nuestras decisiones. (Chiavenato Idalberto)

Dimensión 2

Conocimientos. - Definen el conocimiento como la información que el individuo posee en su mente, personalizada y subjetiva, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, interpretaciones, ideas, observaciones, juicios y elementos que pueden ser o no útiles, precisos o estructurables. La información se transforma en conocimiento una vez procesada en la mente del individuo y luego nuevamente en información una vez articulado o comunicado a otras personas mediante textos, formatos electrónicos, comunicaciones orales o escritas, entre otros. (Alavi y Leidner 2003)

Dimensión 3

Hábitos y actitudes. - Los hábitos son el resultado del ejercicio de actividades para poseer un bien o logren un fin determinado. Son disposiciones estables que la persona adquiere en la medida que va ejerciendo su libertad. Solo el ser humano es capaz de adquirir hábitos. (Aape y López 1999)

Variable 02:

TÍTULO: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

"Aquel nexo jurídico que se origina por el tributo en donde la fuente será la ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, también es el vínculo que se da entre el estado llámese acreedor y el contribuyente llámese deudor. Este vínculo se presenta en el compromiso de dar (obligación sustancial) o en obligación adicional de hacer (obligación formal)" (ARANCIBIA, ALCANTARA & ARANCIBIA CUEVA, 2017),

Dimensión 4

Obligaciones formales. - Son obligaciones tributarias formales los deberes jurídicos que, sin tener carácter pecuniario, son impuestos por la ley al obligado tributario con relación a los procedimientos de aplicación de tributos (deberes de declaración, de contabilidad, de facturación, de utilización del número de identificación fiscal, de información, etc.). pág. web: <https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951>

Dimensión 5

Obligación sustancial. - La obligación tributaria sustancial, que consiste básicamente en la entrega de una suma de dinero al sujeto activo del gravamen, supone en muchos casos una serie de deberes formales, que, por lo general, comportan una obligación de hacer o no hacer, cuyo fin es asegurar el pago del tributo, <https://www.pwsimpuestosenlinea.co/Documents/%20Prioridad/PDF/Jurisprudencia/Consejo%20de%20Estado/SEN-Exp-019053-14.pdf>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: CULTURA TRIBUTARIA

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Niveles o rangos |
|---------------------|----------------------------|--|---|
| Información | Normas tributarias | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Decretos de emergencia | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones en este periodo de aislamiento social obligatorio. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Capacitaciones | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Conocimiento | Plazos | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Funciones de fiscalización | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Hábitos y actitudes | Educación tributaria | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Responsabilidad | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |

| | | | |
|--|------------|--|---|
| | Compromiso | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
|--|------------|--|---|

Variable 02: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

| | | | |
|---------------------------|-------------------------|---|---|
| Obligaciones formales | Inscripción al RUC | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Emisión de comprobantes | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Declaración | La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| Obligaciones sustanciales | Recaudables | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Exigibilidad | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |
| | Pago | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo |

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE “LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL 2020.”

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----------|--|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1 | | | | | | | |
| 1 | INFORMACIÓN | | | | | | | |
| a | Las normas tributarias permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | x | | x | | x | | |
| b | Los decretos de emergencia permiten el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este periodo de aislamiento social obligatorio. | x | | x | | x | | |
| c | Las capacitaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria permite al contribuyente tener un fácil acceso y comprensión de lo brindando. | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | CONOCIMIENTOS | | | | | | | |
| a | Los plazos establecidos permiten al contribuyente cumplir con puntualidad el pago de sus impuestos. | x | | x | | x | | |
| b | Las funciones que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria como la fiscalización son manejadas de manera adecuada y con previo aviso. | x | | x | | x | | |
| c | | | | | | | | |
| | DIMENSIÓN 3 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 3 | HABITOS Y ACTITUDES | | | | | | | |
| a | La educación tributaria que existe en el país considera que es de un nivel bajo. | x | | x | | x | | |
| b | La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria con la información que brinda permite generar una responsabilidad de cumplimiento de pago en el contribuyente. | x | | x | | x | | |
| c | El compromiso que existe en el contribuyente se refleja en el pago de sus impuestos. | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 4 | | | | | | | |
| 4 | OBLIGACIONES FORMALES | | | | | | | |
| a | La inscripción al Registro Único de Contribuyentes permite la formalización del contribuyente. | x | | x | | x | | |

| | | | | | | | | |
|----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| b | La emisión de comprobantes permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria realizar el control en este periodo de aislamiento social. | x | | x | | x | | |
| c | La declaración de los impuestos permite el control por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. | x | | x | | x | | |
| | DIMENSION 5 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 5 | OBLIGACIONES SUSTANCIALES | | | | | | | |
| a | Los tributos recaudables permitir contribuir al desarrollo de la economía del país. | x | | x | | x | | |
| b | La exigibilidad de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | x | | x | | x | | |
| c | El pago oportuno de los tributos permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | x | | x | | x | | |
| d | El pago oportuno de los tributos permite contribuir al crecimiento económico del país. | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. **Grijalva Salazar Rosario violeta** DNI:....09629044.....

Especialidad del validador:.....**Política y Derecho Tributario**.....

.....de.....del 20.....

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....
Firma del Experto Informante.

Anexo 06

Documento de solicitud a la Municipalidad del Cusco Área de Licencias para la obtención de la población.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
TRANSITO Y DOCUMENTOS
RECIBIDO
11 ENE 2021
#1443

SOLICITA Inscripción de titulos americanos de ropa del Cusco
SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

| | | |
|------------------|------------------|--------------------|
| <u>Arrote</u> | <u>Pancho</u> | <u>Lez Himulce</u> |
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) |

D.N.I. N° 30584391 RUC 10705843911
N° Teléfono, Celular y E-mail 967470856 - lezhimp@gmail.com
Domiciliado en: Urb. La Florida D-2 - warihuq
_____ de esta ciudad

Fundamento de la Solicitud: Título de investigación de tesis en la Universidad Cesar Vallejo, tema de investigación "La Cultura Indígena y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comercios de ropa del Cusco histórico de Cusco" para la cual requiero dicha información

(ANEXOS: Señalar los documentos complementarios y/o requisitos que sea por conveniente, según sea el caso).

Adjunto los siguientes documentos: Yo Lez Himulce Arrote Pancho con DNI 30584391, en mi condición de solicitante de información según me he recibido y soy atendido con la información correspondiente. Fecha 12-01-2021

¡¡¡¡¡IMPORTANTE: El presente tiene carácter de Declaración Jurada, en caso de comprobarse falsedad, me someto a lo establecido en el artículo 411* (Falsa declaración en procedimiento administrativo) y artículo 427* (Falsificación de documentos) del Código Penal, concordante con los numerales 1.7 (Principio de Presunción de Veracidad) y 1.10 (Principio de Privilegio de Controles Posteriores) del artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y demás normas del Ordenamiento Jurídico Peruano.

Cusco 11 de Enero de 2021




Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo , **Alberto Alvarez Lopez** , docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo **Lima Los Olivos**, asesor de la Tesis titulada: “**La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco, año 2020**” del autor **Luz Himilce Arrarte Pancorbo** constato que la investigación tiene un índice de similitud de **19 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos ,10 de Febrero del 2021

| | |
|--|--|
| Apellidos y Nombres del Asesor: Alvarez Lopez , Alberto | |
| DNI 10690346 | Firma  |
| ORCID 0000-0003-0806-0123 | |